

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

Miranda Gallino, Julián

Ibáñez, Esteban

Nieves, Fabián

Mestres, Mercedes

Molina, Omar

Campias, Claudia

Ojeda, María Florencia

Vallejos, Alfredo

Brillard Pocard Juan Enrique

Brillard Pocard Germán

Pérez, Soledad

Duartes, Magdalena

Laprovitta, Ataliva

Salinas, José A.



SUMARIO
AUDIENCIA PÚBLICA

○ Portada –Sumario	2
○ Inicio – Constatación del Quórum	3
○ Resolución 331-P-19; 339-P-19	3
Finalización	71
Agregados a la Versión Taquigráfica	72 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a dos días de diciembre de dos mil diecinueve, siendo la hora 8 y 07 dice el:

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias a todos los presentes por concurrir a la Audiencia Pública.

-Se encuentran presentes los concejales Miranda Gallino, Ibáñez, Nieves, Mestres, Campias, Ojeda, Vallejos, Brillard Pocard Juan Enrique y Pérez.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Para que quede constancia en Actas que hay quórum en las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Vamos a dar inicio, por Prosecretaría se va a dar lectura de la Resolución.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Vamos a continuar, vamos a proceder a dar la palabra a cada uno de los inscriptos. Quiero aclarar que tienen cinco minutos para hacer su exposición y hasta un máximo de diez minutos.

Llamo al señor Pintos, Nicolás. DNI 13.325.402.

SR. PINTOS.- Buenos días.

Señores concejales, como ciudadano de esta Provincia, quiero que me aclaren sobre el tema de la tarifa, si eso las empresas tienen que solucionar al tema de los ciudadanos. Porque yo vine a Corrientes y nos mojamos todo. Entonces mi pregunta va a eso ¿cuál es el tema del aumento de los boletos, me pueden responder?

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- La Audiencia Pública es para que ustedes expongan y los concejales los escuchen, cuál es su parecer sobre este tema, no es para interactuar con todo el Concejo Deliberante.

Nosotros podemos escuchar, no más.

SR. PINTOS.- Está bien, pero esa es mi preocupación, porque muchas veces nos mojamos y tenemos que cuidar para irnos a nuestros trabajos y esa es la pregunta. Y a la empresa ERSA que tiene en todo Corrientes, también le pido por favor porque hay muchos humildes que estudian y van a trabajar, es mucho el aumento que quieren dar.

Y a ustedes, que los humildes los votaron, a ver si pueden hacer algo -yo soy humilde, soy de un barrio- y esa es mi preocupación, por eso vine, señor.

Y bueno, eso les pido y dichoso de aquel concejal que no vote el aumento porque es mucha la tarifa.

Eso es lo que quería decir y vengo de representante desde la Rotonda hasta Laguna Brava, (porque) hay muchos que no se animan a estar acá. Eso es todo, no sé si me pasé o no me pasé pero por favor les pido, hagamos un poquito de corazón y a la empresa, que hagan sus garitas porque nos mojamos todo, los colectivos sucios, por ahí se quedan, los fin de semana vienen (cada) media hora, una hora, puedo llegar tarde a mi trabajo, a ver si toman un poquito de medidas, para eso nosotros los votamos a ustedes.

Eso nomás quería decir y discúlpeme, no es que yo quiera ofender sino que es nuestro derecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias. Si quiere dejar algo por escrito para agregar al expediente

SR. PINTOS.- Y bueno, le aclaro eso. Porque la decisión la toman ustedes, a ver si podemos no llegar tan caro. Porque hay familias que tienen 4 ó 5 chicos ¿cómo van a ir a estudiar? A veces hablamos de que queremos progresar, pero no les damos la oportunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a González Cabañas, Francisco Tomás, DNI 28.302.171.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a Payes, Esteban Agustín, DNI 28.089.488. Defensor de los Vecinos.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a Barrios, Horacio de Jesús, DNI 7.805.421.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a Machuca, Juan Carlos DNI 11.023.526.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a Solís, Elsa, DNI 25.138.881.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Le vamos a dar la palabra al señor Defensor de los Vecinos, Agustín Payes que acaba de llegar.

SR. PAYES.- Señor presidente, buen día. Estimados concejales, colegas, exponentes y vecinos.

Acudimos nuevamente a una Audiencia sobre el tratamiento de la tarifa del transporte público.

Para hacer un poco de reseña, en la Ordenanza 6.587 de fecha 9 de febrero de 2018 se estableció que la tarifa del servicio público de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de corrientes sería de \$9,50 (pesos nueve con cincuenta centavos) luego en mayo iba a pasar a \$11 (pesos once).

Dicha Ordenanza, asimismo, estableció una serie de obligaciones hacia la empresa concesionaria del servicio, como por ejemplo la construcción de 100 refugios y su incorporación al 'Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros; también la incorporación de mecanismos de accesibilidad a las personas con discapacidad y movilidad reducida a las unidades, la instalación por parte de la empresa de la señalética horizontal y vertical, cuya localización será determinada por el órgano de Seguimiento de Movilidad Urbana –SIMU-, establecer la extensión de la Línea 109 ramal A "Barrio Río Paraná" y/o Línea 104 ramal C "Barrio Río Paraná- Barrio Pujol" por un lado, y por el otro lado, de la línea 105 ramales A o B, y/o Línea 110 ramal A hasta barrio Punta Taitalo.

Ninguna de estas obligaciones fueron cumplidas íntegramente, ya que en la Defensoría hemos recepcionado reclamos y pudimos comprobar que éstos no fueron cumplidos.

El 19 de diciembre de 2018 por medio de la Ordenanza 6.697 se estableció la suma de pesos diecinueve (\$19) en concepto de tarifa plana. En la misma se limitó sólo a dejar



establecido el monto de la tarifa plana no poniendo ya obligaciones al poder concesionario de las empresas.

En las reuniones del SIMU, nosotros queremos dejar constancia señor presidente una vez más que nosotros queremos participar de las mismas como invitados con voz, pero sin voto, ya que conocemos la normativa vigente, pero creemos que podemos estar participando también como representantes de los vecinos en estas reuniones, lo volvemos a reiterar.

El 30 de julio del 2019 se reúne el órgano del SIMU a los fines de dar tratamiento al Expediente 221-G-19 por la falta de frecuencia de colectivos y revisión del recorrido para mejorar el servicio. Ese expediente se inicia por presentaciones de diferentes usuarios quienes reclaman mejoras en la prestación del servicio, particularmente en las frecuencias de las líneas 105 y a través de un análisis realizado sobre los servicios prestados por las empresas prestatarias Miramar, Estrella y Ersá se pudo observar que la frecuencia en la prestación del servicio no era la adecuada, a lo que el sector empresarial responde que esta situación se debe a la imposibilidad de afrontar los costos del servicio como consecuencia de la quita del subsidio que reciben de la Nación y la merma en la cantidad de pasajeros transportados.

Los avales se dejaron de percibir en el 2019, manteniéndose únicamente los atributos federales. En virtud de esto, por una modificación de Nación se crea el fondo de compensación para aquellas empresas que presentan desequilibrios financieros.

El Municipio a través de las gestiones realizadas para tal efecto fue incluido como acreedor de dicho fondo y ha percibido una cuota mensual constante del mismo. Independientemente de ello, tanto la Provincia como el Municipio en virtud del carácter esencial del servicio en cuestión, han determinado realizar aportes extraordinarios al sistema de transporte, superando los mínimos exigidos como requisitos para acceder al fondo de compensación nacional.

Sin embargo, el sector empresarial manifiesta el desfasaje que se produce por los nuevos incrementos salariales, solicitando que se concrete un estudio de costos comprensivo de todas las variables de las escalas salariales, del incremento de los insumos

de la actividad producto de la inflación y los constantes aumentos de gasoil, para determinar la tarifa técnica y la que resulte posible pagar en la ciudad.

A través del acta 1.241-S-18 se determinó el “tratamiento de la situación actual de la tarifaria del transporte”, desde el Departamento Ejecutivo se efectuó una reseña y un análisis de la estructura de costos del sistema integrado de movilidad urbana (SIMU), tomando como base la estructura utilizada para el cálculo del aumento anterior.

Como consecuencia de la alta variación de los factores componentes del costo del sistema de transporte, la parte mencionada entiende correspondiente la fijación de un nuevo costo, ya que del último cálculo efectuado en octubre 2018, el índice de precios acumula aproximadamente un 56% de crecimiento, resultando razonable contemplar estos incrementos para la determinación de una nueva tarifa. Así es que el Departamento Ejecutivo establece como precio del boleto treinta pesos con noventa y ocho centavos (\$30,98).

Para la CETUC se solicita se ponga consideración de los organismos del SIMU el impacto de los costos, este sector arroja una tarifa plana de cálculo de pesos treinta y seis con setenta y nueve centavos (\$36,79).

La inflación variable, determinante para la ecuación del precio de la tarifa plana del transporte público, es la principal causa por la cual tanto el CETUC como el Departamento Ejecutivo argumentan para el análisis del nuevo costo, y ahí tenemos que volver a hacer un poco de historia, porque en el año 2018, de octubre de 2016 a enero de 2018 la inflación fue del 25% y en octubre de 2016 el boleto valía siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7,68) y en febrero de 2018 pasó a nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50), lo que refleja que la tarifa plana siguió el aumento de la inflación.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor defensor, pasaron los primeros cinco minutos.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. También en febrero de 2018 el boleto pasó de nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50) a once pesos \$11), en este caso el aumento fue equivalente al 15,78% y la inflación de ese período registró 12,6%. Desde diciembre de 2018 la tarifa plana pasó a costar diecinueve pesos (\$19), hubo una inflación en el NEA del 45,3%

lo que llevaría a una tarifa actualizada de veintisiete pesos con sesenta centavos (\$27,60) para esta oportunidad, si seguimos esa lógica.

Desde la Defensoría hemos hecho esta última semana un trabajo, como ya lo hemos presentado en el último tratamiento, de una encuesta de satisfacción del usuario, hemos hecho un relevamiento de 554 personas en las distintas paradas de colectivos del centro, hemos entrevistado a la gente, a los usuarios, tenemos todas las líneas cubiertas con el mínimo de 10 encuestas por línea.

Cuando se le pregunta a la gente por el tipo de frecuencia, el 67 % responde de regular a malo, sobre el 33% de bueno y muy bueno; acá es importante entender esta pregunta, si es beneficiario de algún descuento el 54% dice que sí, que es beneficiario de algún descuento; del 46% restante que paga la tarifa plana, el 42% argumenta que ve con agrado la utilización de la gratuidad, sobre todo para el sistema de transporte estudiantil, que últimamente hubo un malentendido, se aclaró con las autoridades municipales que el boleto estudiantil gratuito está garantizado.

Entre las recomendaciones que hacen los mismos usuarios, hablan de la frecuencia por supuesto, también hay quejas sobre el trato de los choferes a los jubilados, sobre la limpieza y el refugio en las garitas los días de lluvia, son las recomendaciones. También incorporamos una pregunta que tiene que ver con los refugios, la parada en su barrio a la gente, el 51% dice que no tienen paradas en su barrio y también tenemos un listado de posibles garitas donde hoy están ausentes, que podríamos acercar a la Presidencia para que se tenga en cuenta posibles lugares de instalación de refugios en los distintos barrios, que es un dato que nos da la gente cuando hacemos las encuestas.

Para concluir, señor presidente, nosotros dijimos claramente que siguiendo la lógica que se viene utilizando en los aumentos anteriores, veintisiete pesos con sesenta centavos (\$27.60) sería lo indicado para esta oportunidad, por supuesto, ustedes como concejales son los que tienen la posibilidad de establecer esa tarifa, ese monto.

Queremos dejar en claro una cosa señor presidente, durante estos últimos 4 años hemos visto que la política económica del gobierno nacional ha sido la de ir corrigiendo – entre comillas- tarifas y hemos visto una retracción de los sistemas de subsidios, no solamente para el transporte sino para los distintos servicios, por lo tanto, desde esta

Defensoría recomendamos suspender el tratamiento del boleto hasta tanto se conozca la política del nuevo gobierno en materia de subsidios y podamos establecer realmente cuál es la tarifa con todos los datos económicos sobre la mesa.

Sinceramente esto es así, todo este trabajo que se disparó con el expediente que ingresó desde el SIMU a este honorable recinto, va a concluir en un aumento de la tarifa. Vemos difícil que después de las políticas de subsidios que puedan venir se convoque nuevamente a un tratamiento de tarifa para la reducción de la misma, entonces, aconsejamos suspender hasta conocer a ciencia cierta cuál es la política de tarifas del nuevo gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, defensor. Por favor si quiere adjuntar su escrito al expediente, si lo puede hacer.

SR. PAYES.- Sí.

SR. MIRANDA GALLINO.- Que conste en la Versión Taquigráfica que se incorporaron los concejales Pérez, Duarte, Laprovitta y Salinas.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Buen día ex concejal y actual Defensor de los Vecinos.

Quiero remarcar una cuestión que usted planteó recién y volver a afirmar, a ver si entendí bien. Ustedes, el cálculo de costos que hicieron fue tomando en cuenta la evolución de la inflación para ... hicieron un análisis comparativo en función del aumento de costo que tuvimos en el 2018 y lo comparan con el actual y usted afirmó -a ver si no entendí mal- que el cálculo de variación del 2018, aprobado en el Concejo Deliberante, siguió la tendencia inflacionaria del período y que actualmente si seguimos con ese mismo cálculo, usted estaría calculando con su equipo técnico una variación de hasta veintisiete pesos con sesenta centavos (\$27,60), siguiendo la misma metodología.

SR. PAYES.- Así es.

SR. LAPROVITTA.- Muchas gracias.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor Defensor de los Vecinos por su participación.

Convocamos a continuación al señor Silva, Diego DNI 30.399.820

Buenos días, señor Silva está usted en el uso de la palabra.

SR. SILVA.- Buenos días, gracias señor presidente. Primero: reafirmar el rechazo al nuevo aumento del boleto que se está tratando, después plantear que el problema del sistema público de transporte en la ciudad de Corrientes es la monopolización que existe, donde una misma empresa -ERSA- maneja el 80% del sistema de transporte urbano de pasajeros, opera con 6 líneas y 18 ramales de la totalidad que existen.

También este Concejo Deliberante en marzo del año 2016 aprobó una extensión de la concesión por 10 años, con la posibilidad de una prórroga de 5 años más, también ERSA tiene el sistema de transporte interurbano Chaco-Corrientes, que también opera en otras ciudades de la Argentina. Recibió millonarios subsidios nacionales y en la actualidad también recibe subsidios provinciales y municipales.

También decir que el costo del pasaje -del boleto de colectivo- del sistema urbano acá en Corrientes en diciembre del año 2009 costaba un peso con treinta centavos (\$1,30) en diciembre del año 2017 pasó a costar siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7, 68) esto equivale a un aumento de casi el 600%, en diciembre de 2019 -actualmente- cuesta diecinueve pesos (\$19) lo que equivale un aumento del 250 %, se está hablando de un aumento entre treinta pesos (\$30) y treinta y siete pesos (\$37) lo que equivale a un aumento entre 190% o 480%.

Demás está decir que ningún sueldo de ningún trabajador en la ciudad de Corrientes aumentó esa cantidad y tampoco la inflación, que es una de las justificaciones de la empresa para pedir estos sucesivos aumentos, es el aumento de los costos por la inflación. Vale decir que la inflación, más allá que ha sido alta en los últimos años en la Argentina, jamás llegó al 480% que es lo que se plantea de aumentos en dos años.

También, a pesar de todos estos aumentos en la tarifa plana y en los subsidios nacionales, provinciales y municipales la empresa ERSA ha tenido varios conflictos con sus trabajadores por no cumplir en varios casos con los acuerdos salariales acordados en paritarias nacional, tiene empleados en condiciones de precariedad laboral, que también le ha generado conflictos, estos conflictos en los últimos años han traído paros de los



trabajadores, que también lo sufrieron los usuarios de los colectivos con paros de varias horas, en algunos casos varios días.

También vale preguntarse si con una tarifa de entre de treinta pesos (\$30) y treinta y siete pesos (\$37) como la que se está planteando, se puede seguir hablando de un sistema de transporte público, cuando un trabajador va a necesitar para ir a su lugar de trabajo entre sesenta pesos (\$60) y sesenta y cuatro pesos (\$64) por día si es que trabaja en un solo turno. Si trabaja en dos turnos va a necesitar entre ciento veinte pesos (\$120) y ciento cincuenta y ocho pesos (\$158) por día; si lo tomamos mensualmente serán mil quinientos pesos (\$1.500) por mes o entre dos mil cuatrocientos (\$2.400) y tres mil pesos (\$3.000) por mes.

Un trabajador municipal, el salario mínimo hoy es de quince mil quinientos pesos (\$15.500) por mes y un trabajador NEIKE gana ocho mil pesos (\$8.000) por mes. También dejar en claro que en algunas ciudades de la Argentina existe un sistema de transporte mixto, que no solamente la única posibilidad es darle a una empresa que gestione el transporte público en una ciudad, sino también hay ejemplos en Argentina que hay otros sistemas, por ejemplo, en la ciudad de Bahía Blanca donde existe la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, que tiene a su cargo tres líneas de transporte público y unos de los roles que cumple es que el Estado también participe en el sistema de transporte público, es que pueda controlar el costo del sistema público, por eso la importancia de que el Estado también se involucre en el sistema de transporte público.

En Rosario también existe una sociedad de Estado Municipal, que junto con capitales privados también interviene en el sistema de transporte público. Entonces, si seguimos con este sistema donde una empresa monopoliza el 80 % de un transporte público vamos a seguir sufriendo estos constantes aumentos del boleto y vamos a seguir estando a merced de esta empresa de transporte público.

Por lo cual también me hago eco de lo que dijo el defensor de los vecinos, también pido que se suspenda el proceso de aumento del boleto, porque estamos a pocos días de que asuma un nuevo gobierno nacional, que es muy probable que cambie el sistema de subsidios que se viene aplicado hasta el momento, entonces por eso y también pido que el Estado Municipal empiece a intervenir más decididamente en el sistema de transporte

público, para no estar a merced de una sola empresa que defina el costo del boleto, y que defina también cuándo pone una garita, que defina la frecuencia de los colectivos y todas las cosas que sufren los usuarios, quienes usamos el transporte público todos los días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señor Silva por su participación.

Convocamos a continuación al señor Alegre, Horacio Oscar DNI 18.369.596

Buenos días señor Alegre está usted en el uso de la palabra.

SR. ALEGRE.- Buen día para todos, un gusto esta acá. No coincido con algunos planteos, por ejemplo, esperando el próximo gobierno, que va a venir un nuevo sistema de subsidio, soy usuario de Corrientes desde hace muchos años, de muchas banderías políticas y este drama se sigue repitiendo.

Apoyo mucho la inversión privada, me gustan las empresas privadas, pero con una prestación acorde a lo que reclama, por eso no estoy de acuerdo con el aumento del pasaje de colectivo ¿Por qué? porque la empresa realizó una desinversión, es decir, recaudar, recaudar, eso como usuario lo percibo: recauda, recauda, recauda, pero no invierte, por ejemplo, la empresa está a cargo hace varios años de modernizar, -no solamente en esta gestión, también en la gestión anterior- el puerto, ni un peso vimos ahí de inversión, el mal estado de ese puerto, la empresa estaba a cargo, se suspendió todo eso.

Ahora se habla de sustentabilidad, es decir, se habla menos de inversión, se habla mucho del aumento del pasaje del colectivo, y lo más triste es que se ve la presencia de inversión, por ejemplo, de la concesión precaria que tiene en Santa Catalina, ahí tenemos el ejemplo de cómo debería funcionar actualmente el transporte público de pasajeros, es decir, no estamos en la luna, ahí está en Santa Catalina el ejemplo, fui a conocer personalmente el barrio, viajé en colectivo para ver cómo funciona el transporte, sueño con ese sistema; unidades nuevas, frecuencias, va hasta el fondo del Barrio Santa Catalina.

La ciudad crece a un ritmo acelerado, es decir, hay más usuarios con necesidades de transporte público y justamente la concesión que está normalizada es un desastre, cuando viajamos se escucha el ruido de los ejes, viajamos todos amontonados, una desinversión, encima abandono de personas, realizan asambleas...está bien, estoy de acuerdo con las huelgas, hay que protestar, pero se debe al incumplimiento de la empresa.

Por ejemplo, abandono de personas, de chicos que vienen al centro, que los padres los mandan al colegio y hacen las famosas asambleas, eso es peligroso, somos adultos y debemos pensar en eso; para la economía, por las noches a las 21,30, 22,00 horas salían de línea los colectivos, gente varada en el centro, arréglense como puedan, sálvese quien pueda y eso genera mucha angustia, mucha incertidumbre.

Entonces, primero estoy en contra del aumento del boleto de colectivo, porque hay una desinversión, si veo inversión... por supuesto que no me va a gustar el aumento de pasaje de colectivo, porque es el dinero que nos cuesta, pero veo todo lo contrario, veo que la empresa recauda, recauda y no paga, la precariedad laboral como dijeron acá; reciben subsidios nacionales, provinciales y municipales y ¡oh casualidad! esperan un milagro del próximo gobierno.

Este problema viene de muchos años, este Concejo Deliberante fue integrado por muchos gobiernos y siempre es el mismo drama, los usuarios sufrimos estas desinversiones. Lo que me preocupaba ahora -porque los números no nos cierran- todos nos quejamos, pero también los usuarios tenemos intereses y yo como usuario voy a defender el interés.

Primero, si este Concejo llega a aprobar un aumento, aunque no esté de acuerdo, que sea moderado, pero empezar a exigir la renovación total del transporte público... hay un deterioro... los ejes se escuchan “run run” y los frenos, es impresionante, ni hablemos de la frecuencia, a la hora pico algunos choferes dicen: “*voy a salir de línea porque no está en condiciones el colectivo*” es un transporte público, es decir ¡condiciones de seguridad!

Acá está en riesgo no solamente la integridad física de los usuarios o de cualquier persona y eso es cosa seria, dejo constancia entonces que estamos en condiciones, al filo en ese aspecto, que no es broma la situación física de las personas, que puede ser un chofer, quiero prevenir esa desgracia. Abandono de persona: por ejemplo, los chicos, las asambleas, legalmente es una buena estrategia, se sienten, pero dejar abandonado a media mañana a los “gurises”, eso es gravísimo.

Tengo una propuesta, justamente por qué le concedieron a la empresa (el ramal) Santa Catalina, porque justamente el servicio de ERSA no podía cumplir con sus compromisos, entonces le dieron a otra empresa, esa empresa no sé si está coqueteando con nosotros ¡yo no podía creer! todas unidades nuevas, frecuencia espectacular, eso es

espectacular ¿por qué no tener ese caso en todas las líneas de Corrientes? da gusto viajar con esa empresa y con ese servicio; colectivos nuevos, amabilidad, constante, frecuencia ¿o será que nos está coqueteando la empresa y que quiere lograr la concesión? ¿y por qué no hacer lo mismo con las empresas que no están en condiciones de cumplir? si no cumplís con tus empleados, sácale un ramal, hay que sacarle un ramal, o sino vamos a seguir con este drama de siempre, la desinversión.

No estoy de acuerdo con el defensor de los vecinos, no estoy de acuerdo que hable de números, estaría de acuerdo cuando hablamos de coherencia y razonamiento si hay inversión, pero acá se nota una desinversión, veo unidades nuevas y después desaparecen y aparecen las unidades viejas.

Quiero terminar con eso, sigamos el ejemplo... lástima que es una concesión precaria, no quiero ponerme a favor de una empresa en sí, sino del servicio como usuario, miremos eso, tenemos a nuestra vista, tengamos un servicio así, inclusive si podemos mejorar con aire acondicionado, tenemos un solo colectivo así, no podía creerlo ¡pensé que estaba en la luna no en Corrientes! un solo colectivo con aire acondicionado y está funcionando hace bastante tiempo, por supuesto que nos coquetean, nos ponen el aire acondicionado y después te encontrabas con carros el resto.

Es decir, es posible tener un transporte público de calidad y con precio accesible, es posible, lo tenemos a la vista, no estamos hablando de cosas raras, yo sueño con ese transporte público de pasajeros, todos sentados, amabilidad, frecuencia; tienen dramas, no sé qué está pasando, no puedo creer la otra experiencia, las otras líneas son un desastre, salvo el ramal de Laguna Seca, que tenía unidades nuevas, ahora veo que sacaron todas las unidades nuevas de Laguna Seca, son todas unidades viejas, después, todas las otras son carros, todas las unidades son un desastre, se ven los huecos, un peligro para las señoras, las mujeres que usan tacos, elegantes, se ensucian ¡no lleven vestido blanco! se engancha en el asiento se rompe la prenda, vos venís elegantemente vestido.

También todos esos inconvenientes generan un impacto al resto de la economía de Corrientes, por ejemplo, los que trabajan a la noche, sin “laburo”, menos “laburo”. Entonces pido a este Concejo Deliberante por favor, un poco más de exigencia, como usuario también

exigimos mejor servicio, mayor inversión y no quiero explayarme más porque los números están clarísimos.

Estaría de acuerdo con el aumento de boleto de pasajeros, pero en contrapartida con un buen servicio, no el aumento al pasaje del colectivo... por ejemplo escuché hablar de sustentabilidad ¿qué significa sustentabilidad? ¿Viajar en carro? y nos coquetean con el boleto estudiantil, *“te damos gratis el boleto estudiantil”* -que nada es gratis en esta vida, porque paga la Municipalidad- después la Municipalidad tiene que recaudar, aumentar los impuestos -mañana se va a tratar eso- para poder pagar el boleto estudiantil, ahora yo me pregunto ¿el boleto estudiantil es el mismo valor como el de cualquier otro pasajero? o ¿hay un descuento como hacían antes con los estudiantes?

Entonces, están recaudando una suma interesante de dinero, me preocupa cuando hablan de sustentabilidad ¿qué significa sustentabilidad? ¿Peores condiciones para los usuarios? por eso, no al aumento del pasaje de colectivo y tampoco espero milagros. *“Renovación total de las unidades”* estamos en el siglo XXI sin embargo...

Y si hay un conflicto, ese es otro problema que tenemos, si hay un conflicto en el transporte, prever una alternativa para que la ciudad siga funcionando, es un pulmón, el pulmón está acá en el centro y los barrios están cada vez más alejados y hay mayor población. Ya tenemos que prever, anticiparnos porque si seguimos con este servicio, este servicio ya está caducando, primero con el tema de la frecuencia y con la cantidad de gente que va aumentando en la ciudad, todo eso tenemos que prever, preparar y no se está dando.

No quería explayarme más, mucha pasión; mejor servicio lo tenemos, ejemplo: Santa Catalina, tratemos de imitar eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor Alegre.

Convocamos a continuación al señor Veas Oyarzo, Nelson DNI 17.256.056 (Asociación de usuarios y consumidores de la provincia de Corrientes)

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SR. VEAS OYARZO.- Buenos días señor presidente, señores concejales, señores ciudadanos. Quiero hacer una acotación antes de comenzar, he solicitado en varias oportunidades que en las Audiencias Públicas los oradores tienen que estar mirando hacia



la gente, no de espaldas, así que pido que la próxima Audiencia, creo que es mañana, se haga por favor con ese sistema, porque en las Audiencias Públicas que he participado a nivel provincial y nacional siempre el orador está mirando hacia las personas, no de espaldas; así que les pido encarecidamente que la próxima Audiencia Pública que corresponda tengamos esa forma de poder expresarnos, muchas gracias.

En mi carácter de presidente y representante legal de la Asociación de Usuarios y Consumidores, me dirijo a ustedes para informarles que nuestra entidad tiene rango constitucional y se encuentra legalmente constituida, que vengo a poner en conocimiento algunas consideraciones con respecto al pretendido aumento del boleto del transporte urbano de pasajeros.

Primeramente, dejo bien aclarado que nuestra presencia en esta Audiencia Pública es la de manifestar nuestro total rechazo, explicando los fundamentos y los motivos de esto; que la reforma constitucional ha introducido importantes cambios que hacen a la participación ciudadana, imponiendo a las autoridades el deber de proveer a la protección de los derechos de los usuarios estableciendo y previendo la participación de las asociaciones de usuarios y consumidores en los organismos de control y en la confección o modificación de los regímenes regulatorios del servicio público, Artículo 48 de nuestra Constitución Provincial.

Que además, la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo II Artículo 114 y subsiguientes, incorpora el comité de control de los servicios públicos previéndose su integración con representantes de las comisiones vecinales, de las asociaciones civiles, entidades intermedias, la Municipalidad, la Provincia y las empresas prestadoras de servicios públicos, siendo este el único órgano idóneo para prever sobre la actualización de las tarifas en el servicio de transporte de pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Que en fecha 14 de noviembre del 2006, por Ordenanza 2.436 el Departamento Ejecutivo Municipal resuelve en su Artículo número 1.º *“Reglamentar la organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Control de los Servicios Públicos, el que tendrá por finalidad controlar la prestación debida de los servicios públicos en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, velando por el cumplimiento de la normativa, las condiciones de concesión y derechos de usuarios...”*, etcétera, y a pesar de habernos presentados como



candidatos para integrar dicho comité, ante el entonces intendente señor Vignolo, sin obtener respuesta al respecto. Que actualmente no tiene autoridades ni funcionarios que la representen, empero, no es menor cierto que tal irregularidad de ninguna manera es oponible a los terceros, usuarios, toda vez que nadie puede invocar su propia torpeza para librarse de sus eventuales responsabilidades civiles y/o administrativas. Por lo que instamos a la urgente conformación del Comité de Control de los Servicios Públicos, tal como lo establecen la Constitución Nacional, la de la Provincia de Corrientes y nuestra Carta Orgánica Municipal, bajo pena de hacer responsable tanto al Poder Ejecutivo como al Honorable Concejo Deliberante, por violación de deberes de funcionario público. Y convoco a todas las organizaciones, comisiones vecinales de las asociaciones civiles y entidades intermedias a intervenir para asegurar su inserción en la discusión y planificación .

Por ello y por obvias razones, exhortamos a que se tomen cartas en el asunto y se garantice la participación de representantes de los usuarios en estos organismos, quienes en definitiva son la parte más vulnerable en esta puja de intereses. No existe justificación legal alguna de tal demora, ya que no existe texto legal que así lo haya reconocido. Por tal, deberían estar a cargo del Comité de Control de los Servicios Públicos y mas aún teniendo en cuenta la importancia del organismo.

Empero, siguiendo la misma línea, tal como expresamos en otras Audiencias Públicas, es cada vez mas notoria la falta de representación de los usuarios en el órgano del SIMU, único órgano existente con atribuciones para dictaminar e informar sobre los problemas del transporte de pasajeros, elaborar y fiscalizar. Este organismo es para nosotros totalmente inconstitucional por no cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Constitución Nacional y el Artículo 48 de la Constitución Provincial, en donde se expresa la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y de los municipios interesados en esos organismos de control.

Por otra parte, consideramos excesivo el pedido de aumentar el precio del boleto, de los empresarios que administran las líneas de colectivos dentro de la Ciudad de Corrientes, respaldándose en la inflación y devaluación de nuestra moneda frente al dólar, así como también en el aumento del precio del combustible.

Que tal como denunciarnos en numerosas oportunidades ante los funcionarios de turno, es innegable el incumplimiento de los empleadores, tanto en lo referente a la falta de pago de los aportes relacionados con la seguridad social, contribución, obra social de los trabajadores de las prestatarias de este servicio que en todo o en partes, se encuentran impagos, siendo fácilmente comprobable al recordar los hechos de notoria trascendencia a lo largo del año, donde los choferes se auto convocaron por tiempo indeterminado a paros, en reiteradas oportunidades, hasta que la empresa, que prácticamente monopoliza el servicio, les abone los salarios, quedando en evidencia la situación precaria en la que se encuentran los trabajadores de la misma, a quienes se les paga el sueldo fuera de tiempo y mayor aún, trabajadores en situación irregular o como normalmente se dice, en negro.

Que tal como lo manifesté en una misiva a los medios periodísticos, las empresas no cumplen totalmente con sus obligaciones, aportes previsionales, ingresos brutos, impuesto automotor, multas, patentes, seguro, etcétera; tampoco se han hecho cargo de las condiciones que se imponían para que procedan los aumentos solicitados anteriormente, como ser: ¿dónde están las construcciones de los cien refugios que evidentemente no fueron construidos en cantidad, ni en calidad? La instalación de la señalética horizontal y vertical de ascenso y descenso de pasajeros ¿dónde están las inversiones del sector empresarial por ramal y por línea?

Para constatar lo dicho, no cabe sino hacer una vaga evaluación de las paradas de los mismos para advertir que no se han instalado las señales, ni los refugios en su tamaño y no sirven de resguardo en días de lluvia y de frío, constituyendo esto una burla a la inteligencia de los usuarios, que en definitiva son los que mantienen el servicio.

¿Cómo debatir un aumento de boleto urbano de pasajeros a costa de mirar hacia un costado ante esta situación de los trabajadores del servicio urbano?

Antes de solicitar un aumento de tarifa, las empresas deberían demostrar que se encuentran en regla y en condiciones de solicitar dicho aumento. ¿Cómo una empresa que no cumple con los requisitos establecidos para la prestación del servicio puede venir a solicitar un aumento de tarifa y nosotros avalar dicho pedido, obviando que la misma no se encuentra en regla y no cumple con las condiciones anteriormente estipuladas?



Ya lo mencionó un orador anterior, una persona que tiene que venir cuatro veces, va a gastar alrededor de los tres mil pesos (\$3.000) o más para poder movilizarse.

El Artículo 83 inciso 3) del Reglamento de Transporte dice que debemos tener calidad en los servicios públicos.

Que a pesar de que las empresas insistían en que no recibían más subsidios, la realidad es que éstas reciben compensaciones económicas por parte del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. Entonces nos preguntamos ¿en qué invierten las empresas los subsidios percibidos? si estas empresas concesionarias no cumplimentan con los requisitos exigidos para cada aumento que han solicitado, los empleados paran continuamente el servicio de transporte por falta de abono de salarios, no pagan impuestos, patente, seguros, como ya mencionamos anteriormente, entonces estamos hablando de un enriquecimiento por parte del sector empresarial con subsidios millonarios, sin inversiones, sin refugios y demás.

Que tal como lo manifestamos, cada ciudadano tiene derecho a contar con un servicio de transporte público cómodo, de calidad, seguro y eficiente. El transporte público no debe ser un problema, sino un derecho garantizado.

Cuando los empresarios demuestren con documentación respaldatoria y cumplan con las Ordenanzas, empezaremos a discutir no sólo las tarifas, sino el sistema integral de transporte.

En otras provincias, como ya lo expresó un orador anterior, el transporte es mixto, el caso de Salta, que es mayoritariamente del Estado y después vienen los particulares. Y cuando estos señores paguen patentes, impuestos, multas, seguros, aporte previsional, baños a los conductores, frecuencia, servicios nocturnos, inversiones, ahí empezaremos a hablar de transporte.

Acá les dejo por escrito y con Decreto, en el año 2018 las empresas de transporte recibieron seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000) en subsidios nacionales y en el año 2019, acá están los decretos y los montos que ha pagado el gobierno de la Nación, sesenta y dos millones de pesos (\$62.000.000). El resto, casi seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) llevan hasta la fecha cobrado los señores -seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) hasta la fecha cobrados- entre Nación, entre Provincia y entre Municipalidad



de la Ciudad de Corrientes, este sistema de transporte. Es una vergüenza, señores, millonarios subsidios y no decimos adónde va a parar todo ese dinero.

La pregunta cabe ¿cuánto dinero perciben por boleto cortado? Ustedes saben que las personas tienen que pagar por adelantado a través de la SUBE y demás. Ese dato lo estamos pidiendo nosotros a Nación.

Eso es lo que les quiero comentar, es gravísimo, son prácticamente seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) que han cobrado en el año 2019, están los Decretos Provinciales, Municipales y los Decretos de Nación que estas empresas han recibido en calidad de subsidio.

Para terminar, acá está un fallo judicial donde un municipio, una provincia se puso los pantalones largos, porque esta empresa cometió los mismos delitos que esta empresa está haciendo acá y les incautaron las ciento sesenta y dos unidades, en la Provincia de Santiago del Estero, por deuda y por no cumplir un servicio.

Y acá, como ejemplo una burla para los usuarios...

-Exhibe imágenes.

...éstas son las paradas y refugios, mal llamados “refugios” y le hacemos una comparación de cómo los hacen en Buenos Aires y cómo invierten los empresarios, que son realmente correctos.

Y el último, les muestro, señores concejales, porque ustedes son los que tienen que controlar los servicios públicos, estos son los recibos de sueldos de cada trabajador, fíjense el rojo, no les hacen los aportes. Acá tengo 2018, 2019 pero 2014, 2015, 2016, es la misma problemática, o sea, estos señores se quedan con la plata de los aportes de los trabajadores. Estos choferes nunca se van a poder jubilar. Esto es documentación oficial.

Les pido a ustedes encarecidamente como funcionarios públicos, como órgano de control, que esto, antes de dar un aumento del boleto pidan la documentación, yo se la puedo facilitar (porque) esto es público, esto lo hace la AFIP, no lo hago yo, está todo bastante claro y entendemos que la cantidad de subsidios que recibe esta empresa y la inversiones cero que hace, es realmente vergonzoso y es tomarle el pelo a nuestra gente que le cuesta mucho, trabajar, venir, a los estudiantes que también gracias a Dios siguen con su boleto estudiantil y no como un sindicato que quiso sacarlo, afortunadamente las

autoridades tomaron cartas en el asunto y el boleto estudiantil va a seguir. Esta es la documentación que nosotros vamos a dejarles a ustedes, para que la analicen y estudien.

Y a ver si aprendemos como otras provincias, como Santiago del Estero, ante estos incumplimientos los mandó a su casa de vuelta, váyanse y le incautaron sus unidades y esas unidades están circulando, porque las he visto en Santiago del Estero circulando, con el gobierno provincial. Muchas gracias. Buenos días.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal Laprovitta tiene la palabra.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente; señor Veas Oyarzo, buenos días, usted recién menciona tres niveles de subsidios la verdad es que para mí fue una sorpresa. Tenía contabilizados solamente dos subsidios que paga el gobierno provincial, establecidos por el presupuesto 2019, seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) más algunos subsidios que no han pasado lamentablemente por el Concejo Deliberante por parte de la Municipalidad, cercano según información que tengo a ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) independientemente de los fondos transferidos por la gratuidad del pasaje del boleto estudiantil, que tampoco tenemos información fehaciente sobre el valor total de estas transferencias.

La pregunta concreta es si usted tiene información sobre el subsidio que haya recibido vía Provincia del informe nacional, teniendo en cuenta que en el Presupuesto del 2019 los subsidios del gobierno nacional para el sistema de transporte del interior nacional, específicamente Corrientes han desaparecido, es decir, hoy estamos discutiendo tarifa fines de 2018 y esta nueva tarifa con el supuesto de que no existen subsidios del nivel nacional. Si usted tiene alguna novedad sería muy bueno que...

SR. VEAS OYARZO.- Está por escrito, está lo nacional derivado para las provincias, están los decretos de la Provincia hacia el Municipio y está el Municipio que es como usted bien lo dice y los rumores que tengo es que también hay una partida de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) esperando a partir de este aumento por parte del Municipio, que pediremos las explicaciones, porque es del erario público.

Pediremos las explicaciones correspondientes porque entendemos que el sistema de transporte es un tema bastante complicado y esto ustedes como concejales, les muestro esto en rojo...

-El señor Veas Oyarzo exhibe un papel.

-Continúa el

SR. VEAS OYARZO.- Significa que no se hacen los aportes. Para cobrar los subsidios, para cobrar los subsidios tienen que tener todo esto pago y no lo tienen, acá tenemos 2018 y 2019, si nos remontamos para atrás es exactamente lo mismo y les dejo por escrito los decretos, los números de decretos que se ha transferido este dinero a las empresas, hasta la fecha aproximadamente son casi seiscientos millones de pesos (\$600.000.000).

El año pasado el gobierno nacional les dio seiscientos millones de pesos (\$650.000.000) creo que es muchísimo dinero, sólo para cada unidad son cinco millones de pesos (\$5.000.000) son casi ciento veinte unidades, que se pueden comprar solamente con subsidio cero kilómetros.

Así es que realmente son subsidios millonarios y que ustedes deben hacer el análisis como se merece, tienen son el poder que tiene que controlar estos subsidios de transporte acá les dejo toda la documentación el fallo judicial de Santiago del Estero donde por estas deudas, a esta gente se les retuvo las unidades, son 162 yo puedo dejarles los escritos y ustedes harán el análisis que corresponden.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal Laprovitta tiene la palabra.

SR. LAPROVITTA.- Quiero hacer una observación, pero no a su planteo, sino como el responsable de representación de usuarios y consumidores, fíjese que en esta audiencia pública no hay ningún funcionario municipal, es llamativo, es la tercer audiencia pública y no hay funcionarios de transporte que vengan a escuchar y que se interesen en hacer aportes, quiero que tome nota de esto, seguramente yo a partir del 10 de diciembre dejo de ser concejal, seguramente vamos a exigir desde otro lado la presencia de funcionarios municipales que por lo menos escuchen las consideraciones, sobre la actualización tarifaria que puedan hacer los vecinos. Muchas gracias señor Veas Oyarzo.

SR. VEAS OYARZO.- No, por favor, muchas gracias. Buenos días presidente, buenos días concejales.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Una aclaración para los concejales, vamos a hacer preguntas a las personas que expongan y no hagamos otro tipo de comentarios que no tienen nada que ver con el tema. Gracias.

Llamo a Sánchez Aquino, Luis Edgardo, DNI 22.463.222.

SR. SÁNCHEZ AQUINO.- Señor presidente, buenos días, señores concejales y público en general buenos días, muchas gracias por darme la oportunidad de estar aquí, sabemos que este es un recinto y es muy difícil para mí hablar dándole la espalda a la gente, tenía razón el señor Oyarzo, porque no solamente quiero mirarlos a la cara a cada uno de ustedes que son concejales y tengo la muy buena posibilidad de participar de esto, hace mucho tiempo que quería hacerlo, así es que les pido disculpas a los que le doy la espalda.

Este es un espacio de discusión nosotros como usuarios, como participantes, como ciudadanos no podemos discutir con ninguno de ustedes porque no tenemos una respuesta que sea activa y proactiva y recibimos una breve retroalimentación de lo que uno pueda decir, pero más allá de todo el tecnicismo que agregó el señor representante de los vecinos y el de los usuarios, son tecnicismos con muchos números y en realidad esos números, son como si estuviéramos en una clase de análisis matemático y estuviéramos llenando una planilla Excel con muchos números, eso es muy fácil porque a través de una fórmula y a través de una ecuación nosotros podemos determinar, agregando valores a esos números y a esos porcentajes para que salga el boleto de colectivo, pero sin embargo ninguno analiza que más allá de los números existe un comportamiento que nosotros tenemos como transporte público, que en realidad es un título que se le da como transporte público porque yo lo que voy a analizar en estos cinco, diez minutos que me dan la posibilidad, es el comportamiento de esos números.

Es decir, sin tecnicismos, sin tantos millones de pesos porque en realidad la gente por ahí termina confundándose y cuando uno no está en el ruido, como se dice, termina no sabiendo absolutamente nada y no tiene derecho a ninguna discusión porque no tiene los elementos para poder discutir.

Es decir, primero e inevitablemente vamos camino a un aumento de boleto, esto es absolutamente claro, yo creo que nosotros nuestra participación de estar acá, es de venir y exponer y está muy bueno que nos dejen participar, hay que participar, hay que exigirles a cada uno de los ediles, a cada uno de los representantes del pueblo, porque en realidad nosotros queremos, en mi caso personal creo que el Estado está desaparecido en muchos casos y nosotros decimos ponemos una tarifa de veintisiete con sesenta (\$27, 60) y treinta

pesos (\$30) pero ¿qué es lo que pagamos en eso? Nosotros lo que estamos pagando en este momento con diecinueve pesos (\$19) es la transportación de un punto “A” a un punto “B”.

O sea el colectivo me lleva al Barrio Independencia y me trae hasta el centro, eso es solamente lo que pagamos ¿por qué? Porque no pagamos servicios ¿en qué sentido no pagamos servicios? Las paradas así como dijo otro usuario y lo dijo la defensoría de los vecinos y usuarios, es decir, no tenemos paradas que sean determinadas y que sean protegidas por la normativa.

Si yo voy a tomar el colectivo por calle Irigoyen y levanto la mano al colectivo ese colectivo me para a la mitad de la calle y yo tengo que estar sorteando todo el caos vehicular para poder subir al colectivo, eso no es servicio. Servicio tampoco es cuando yo subo a la mañana temprano 5 ó 6 de la mañana y tomo el colectivo 104 C del Barrio Independencia y encuentro sucias las unidades parece que el tipo que está en el depósito, en la playa se le ocurre lavar el colectivo a las 4 y 30 de la mañana o sea encontramos todas las tapas absolutamente mojadas, el colectivo mojado, yo me caigo porque el antideslizante tampoco cumple con la seguridad, es decir, no es antideslizante esas gomas que tienen, entonces a nadie le importa eso realmente y no solamente con las condiciones de higiene que tiene el colectivo, sino también el estado en que están las unidades; me ha tocado muchas veces quedarme -literalmente- clavado en un punto esperando la siguiente unidad, porque una de la unidad se había quedado. Entonces esa parte del servicio tampoco nosotros la pagamos.

Lo otro que está relacionado con esto, son las paradas de colectivo con el uso del GPS, hace un tiempo atrás se pusieron GPS en las unidades, pero nadie sabe para qué sirve -o sea- uno ve un cartelito que dice: *“menos cuatro”* y los tipos tienen que dar ‘fierro a la tabla’ -como dice el formoseño- para tratar de llegar a la cabecera, pero resulta que nadie después le dice: *“mire, está cortado por calle San Lorenzo e Irigoyen, porque en la escuela Belgrano están saliendo los alumnos”* y tiene razón usted cuando dice que no hay funcionarios municipales allí, alguien que diga: *...“bueno, vamos a desviar las unidades y que vayan por calle San Lorenzo y doblen por calle Bolívar”* ... si nadie determina eso, no sé por dónde va a pasar después.

Entonces sumado a esto, es muy fácil, porque muchos de ustedes -seguramente- los ediles sobre todo, todos en realidad hoy en día, vivimos otra era, la era del GPS, algunos salen a hacer actividades físicas y utilizan el GPS y al utilizarlo todos saben cuáles son los puntos más lentos, donde me detuve -es decir- tampoco evalúan ese comportamiento para saber en función al recorrido que tengo que hacer, doy un ejemplo práctico: el 109 debe ser uno de los recorridos más largos que tiene ¿cuántas paradas tiene? Porque se determinan a través del GPS la cantidad de paradas y la frecuencia de cada colectivo; hay veces que la frecuencia del colectivo no está en relación al número de paradas y la longitud y la distancia que tenemos que recorrer con el colectivo.

Entonces por ejemplo, en el Barrio Independencia tengo dos líneas de colectivos, 103 y 104, por ahí no me puedo preocupar tanto, pero qué pasa con la gente del 106 “C” que va al Barrio Pirayú, a las 500 viviendas, cincuenta...

-Por Presidencia se comunica al señor Sánchez Aquino que han transcurrido los primeros cinco minutos de su exposición.

-Continúa el

SR. SÁNCHEZ AQUINO.- Muchas gracias, disculpe. Entonces, en ese sentido creo que tampoco se cumple, eso es lo que estamos viendo.

El tema de la tarifa técnica -vuelvo un poquito a eso- creo que en el caso de este Recinto, deben discutirse plenamente todos estos datos, no solamente los datos que son técnicos, de números, sino también deben decidirse cosas que tienen que ver con el destino de los usuarios -o sea- no se pueden tomar decisiones arriba de un vehículo, hay que estar dentro de lo que es la ciudad y esto de la tarifa técnica, del aumento lo que va hacer es que se llene de vehículos el centro y cada vez más gente arriba de una unidad y entonces sumado a lo caótico que es la ciudad, creo que esto va resultar en algo muy negativo, con un impacto muy grande en la sociedad.

La otra cosa -para ir más o menos, me hice un machete acá, pero tengo un libro para escribir- pero en realidad son cinco o diez minutos para hacerlo, hay veces que se cambian los recorridos en algunas líneas, no me ha tocado a mí personalmente, pero en los días de lluvia sí, se hacen cambios de recorrido de manera arbitraria -o sea- como que el chofer o la empresa deciden en un momento cortar el servicio de colectivo en tal lugar porque no

podemos ingresar por el estado de las calles, etcétera; y el usuario es el último que se entera.

Tenía razón uno de los usuarios que decía: han dejado a personas mayores, muchos jóvenes, sobre todo, a muchos chicos de las escuelas, porque resulta que... *“no cobramos nuestro salario y entonces cortamos el servicio”* y cuando se corta el servicio -por supuesto- *“entramos en la asamblea”*... y bueno, que cada uno regrese a su casa como pueda.

Hago hincapié, para cerrar un poquito, es la desaparición del Estado, creo que acá nosotros no estamos protegidos por el Estado y más allá del comportamiento de las empresas y sabemos que es la misma -no voy a entrar en esa discusión, porque es una discusión larga, no tenemos el tiempo para hacerlo- pero sabemos que es la misma empresa de siempre.

Entonces, si se va a aumentar el boleto de colectivo, que se tenga en cuenta todo esto, este comportamiento y que se tenga en cuenta al usuario y entonces ¿qué van a hacer después? el organismo que tenga que hacer el contralor tiene que ver si se hacen las inversiones que sean necesarias, porque acá solamente se evalúa el precio del boleto respecto de la inflación y no respecto al tipo de transporte público que nosotros le damos.

Es decir, el correntino siempre ha sido una persona que, si protesta, lo hace solamente levantando la mano, siempre siendo respetuoso, pero si nosotros estuviéramos en otro lugar, realmente hubiéramos tenido, con estos “paros” de muchos días, hubiéramos tenido un conflicto social muy grande.

Finalmente, una de las cosas que creo que es importante saber más allá de este tecnicismo de colocar, es que, durante mucho tiempo, creo que esto sin cuestionar por supuesto lo que es la labor que hay en este Recinto, pero nosotros como usuarios a veces tenemos la sensación que no podemos reclamar absolutamente nada y terminamos siendo escépticos, porque creemos que el reclamo nunca llega a buen destino, lamentablemente.

Entonces, nosotros reclamamos hace muchísimo tiempo como usuarios, el tema de las paradas de colectivo y nos hemos encontrado que muchos de los funcionarios que tienen que hacer de contralor, son los que infringen la normativa. Entonces ahí estamos en un problema, porque los que nos tienen que defender son los que no cumplen con la normativa, sin embargo a nosotros se nos exige.

La otra es el boleto adelantado, nosotros pagamos por adelantado, no sabemos después qué es lo que pasa con ese dinero, qué se hace.

Muchísimas gracias y cierro aquí, porque no me puedo desplegar más, muchas gracias y espero que se tenga en cuenta -para todos los ediles y los que ingresan también- el reclamo que hacemos como usuarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señor.

Convocamos a continuación a Enrique, Roberto Daniel, D.N.I: 26.895.549.

SR. ENRIQUE.- Buenos días, soy Enrique, vivo en San Cayetano...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor, tiene que tomar asiento, por favor y dirigirse a la presidencia. Gracias.

SR. ENRIQUE.- tenemos un problema de transporte gravísimo y no veo mejora, si me da la posibilidad de expresarme, justamente, dos pueblos como Riachuelo y San Cayetano, el boleto adelantado ya lo tenemos nosotros, lo tenemos hasta la Municipalidad de Riachuelo, diecinueve pesos (\$19,00) la línea, pasando de ahí tenemos a veintinueve pesos (\$29,00), no sé cómo autorizaron eso, quién les dijo que aumenten el boleto, a nosotros no nos dan explicaciones de eso.

Nosotros le preguntamos al chofer, ¿cómo llegaron a ese precio? ¿Quién autorizó? Ellos me dicen: “dirigite a la empresa, dirigite a la Capital”, a ellos tampoco le imponen, nosotros por ahí no tenemos dificultad con los choferes, porque en definitiva no tienen la culpa, son trabajadores y tienen estrés laboral; a pesar que estamos sobre ruta, vos te distraes en ruta -Ruta Nacional- es un peligro, porque el chofer se distrae y son cincuenta personas más o menos, todos apretados, viajamos mal.

Nosotros absorbemos por Ruta 12 los problemas del Barrio Pirayuí, abarcamos nosotros porque recargan la unidad; por Avenida Maipú también agarramos los Barrios Montaña y el Esperanza -o sea- todos los que vivimos en Riachuelo y San Cayetano, viajamos comprimidos, porque el colectivo no da y está sobrecargado e inclusive tenemos aire acondicionado en la línea ERSA 103, hasta cierto punto prende el aire acondicionado, a la mitad del camino nos cortan, con la cantidad de gente es insoportable, las ventanillas no dan abasto, hay criaturas, ancianos, personas discapacitadas, muy mal viajamos.

No estoy de acuerdo con el aumento del boleto, porque nos perjudica a toda la sociedad, soy changarín, a mí no me alcanza; hoy vine a donar mi tiempo para que me conozcan y vean también mi realidad.

Considero que se debería mejorar en todo sentido, porque la garita tampoco no te brinda seguridad, no hay luz, a pesar que estamos sobre ruta, las mujeres están muy desprotegidas, paran vehículos y se prestan a alzar personas por el pasaje, no sabemos quiénes son, no hay garantía de nada; tenemos el control cuatro, pero pasan de largo -o sea- nosotros estamos desprotegidos en esa parte.

Otra cosa, les voy a pedir que fumiguen los colectivos, la línea ERSA que tiene butacas dobles que tiene una tela en la cobertura de los asientos ¿qué pasa con eso? Si vos no lo fumigas trae mucho... últimamente soy alérgico y una de las partes de mi alergia es de las pulgas, el colectivo ERSA tiene pulgas en la unidad: pido que fumiguen, a mí me perjudica a mi salud y otra cosa, que no alcen animales, les voy a pedir por favor que no alcen animales porque en definitiva somos personas y los animales por ahí no están vacunados o tienen alguna infección y nos trasladan a nosotros, a mí me perjudica eso, me molesta en definitiva.

Otra cosa son las paradas, tienen que estar limpias, tienen que estar con luces, tienen que tener un 0800 en caso de emergencias también, todos los problemas que tenemos es en gran parte sobre ruta y los semáforos, tenemos muchos semáforos pero hay veces que hay unidades que desvían el camino, por consiguiente, nosotros que vivimos lejos, yo tengo que salir a las 6 de la mañana, 6 y 10 de Riachuelo para estar acá a horario, yo tengo incertidumbre desde Riachuelo hasta el centro porque no sabés si se va a pinchar la rueda, si no llega, hay mucha... nosotros vivimos así en definitiva y tenemos el boleto que nos juega en contra.

Otro problema también es la gente de San Cayetano, tiene el mismo problema de Riachuelo, se pidió pavimento y nos pusieron ripio ¿cuál es el problema del ripio? El ripio es lindo hasta cierto punto pero cuando llueve, si no le haces mantenimiento hay muchos pozos, y los pozos le juegan en contra al colectivo porque rompen el tren delantero, pierde la dirección a pesar que son hidráulicos y a veces el colectivo tiene que frenar con el embrague, en todas las paradas con embrague, no tenemos que bajarnos hasta que salga a

la ruta, pero ahí ponemos en riesgo nuestra salud y la vida de las personas, yo creo que es injusto eso y tenemos, hay una unidad que entra...

SR. MIRANDA GALLINO.- Cumplió sus 5 minutos señor Enrique, tiene 5 minutos más.

SR. ENRIQUE.- Gracias. El de la Granja también va haber una sobrepoblación y la línea ya debería mejorar porque tenemos un Servicio Penitenciario que se llama Unidad 6 y ahora van a poner una Federal o sea que la población va a crecer y el servicio sigue siendo el mismo, ese es un problema gravísimo que tenemos en la zona y es bastante lejos, tenemos más o menos 6 kilómetros desde la ruta. Esos son los problemas que tenemos en la zona, eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor. Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor Enrique, teniendo en cuenta que muchos de los problemas que usted ha planteado no pertenecen con exclusividad al área de transporte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes sino eso tiene que ver con un ámbito mayor al de la Municipalidad, que tiene que ver con el área de transporte ya de la Provincia, teniendo en cuenta que existen varios municipios involucrados, en este caso usted mencionó el Municipio de Riachuelo y de Corrientes, el mismo ejemplo le puedo comentar sobre Santa Ana, usted sabe que la Línea 109 llega solamente hasta el cementerio Parque del Recuerdo, justamente por inconvenientes con la política de transporte de la Provincia, que no permite la conexión tan dinámica...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor concejal, ¿le va a hacer alguna pregunta al señor Enrique?

SR. LAPROVITTA.- Perdón, agradezco que usted haya traído esta problemática, teniendo en cuenta que muy pocas veces hemos discutido aquí en el Concejo Deliberante esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, concejal. Que conste en la Versión Taquigráfica que se incorporó el concejal Germán Brillard Pocard.

Invitamos al doctor Romero, Gabriel Alejandro, DNI 13.693.221, en representación del Partido Movimiento Libres del Sur, a hacer su exposición.

SR. ROMERO.- Buenos días a todos. Vengo en representación de mi partido, Movimiento Libres del Sur, a participar en esta audiencia pública con el objeto de aportar nuestra mirada sobre esta problemática.

Señor presidente, nos vamos a oponer lisa y llanamente desde el principio al incremento del boleto del transporte urbano de pasajeros por tres órdenes de razones que voy a describir lo más concreta y sucintamente posible.

Un primer orden de razones son razones de orden legal y las otras dos razones son razones de oportunidad. Para poder referirme a las razones de orden legal, voy a leer un papel que me ayuda a ser muy concreto porque tiene que ver con incumplimientos legales, como estoy haciendo referencia, concretamente incumplimiento de servicios, inversiones, condicionamientos a los cuales se sometían los empresarios del transporte en la última década, en sucesivos incrementos del boleto del transporte urbano de pasajeros.

Ordenanza 5.377 del 30 de noviembre del 2010, esta ordenanza incrementó el boleto a un peso con noventa centavos (\$1,90) en dinero efectivo o a un peso con ochenta centavos (\$1,80) en tarjeta electrónica.

Estipulaba esta ordenanza un anexo que se titulaba “Mejoras a introducir en el Sistema”, en el punto 4° instalación de al menos 4 paradas inteligentes. Las paradas inteligentes se instalaron y funcionaron adecuadamente algún tiempo y hoy o están absolutamente en un estado deficiente o algunas incluso destruidas.

El punto 5°, el servicio de transporte nocturno, alguna vez se llevó adelante un servicio de carácter experimental bastante malo a juzgar por los usuarios que tenían que utilizar ese servicio y hoy la ciudad, o mejor dicho hace mucho tiempo, la ciudad adolece del servicio de transporte urbano de pasajeros nocturno, servicio especial nocturno que estaba establecido en el punto 5° de esta ordenanza, de hace 10 años.

El punto 6°, beneficios para el usuario habitual, no está vigente el servicio para el usuario habitual, no se está computando, no se está devengando el beneficio a favor del usuario habitual.

El recorrido del Barrio Esperanza, punto 7° de dicha ordenanza –reitero- del año 2010; sabemos que el servicio del Barrio Esperanza es una absoluta lágrima, tienen un servicio de calesita y los numerosísimos vecinos del Barrio Esperanza están esperando, valga la

redundancia que alguna vez se cumpla con esta ordenanza, que tiene casi 10 años. Un tema absolutamente significativo.

El punto 8° reitero, del anexo Mejoras a introducir en el Sistema, de la Ordenanza 5.377 del 2010, es el GPS en cada unidad, para que el Departamento Ejecutivo Municipal controle la frecuencia y ahora remarco la frase que utiliza la ordenanza: *“con el objetivo de otorgar seguridad al usuario”*.

Acá, un anterior participante se preguntaba para qué se instaló el GPS en cada unidad, es bueno preguntárselo permanentemente, en la frase que establece la ordenanza era para mejorar, para asegurar la frecuencia en favor del usuario del transporte público de pasajeros; en los hechos concretos el GPS le ha servido nada más al empresario para controlar a los choferes de colectivo que cumplan con su tarea y nada más.

Hay un sistema de monitoreo satelital establecido como un gran avance de carácter tecnológico pero que en definitiva no redundará en ningún beneficio en favor de los usuarios del transporte de pasajeros, usuarios que cuando viven en los barrios alejados de la ciudad, como muchos viven en esas localizaciones, padecen 30, 40, 50 minutos, una hora de espera para poder tomar la unidad o el colectivo.

El Punto 9° de dicho capítulo de esa ordenanza -mejoras- refugios de paradas de colectivo en los barrios más alejados. No voy a abundar, acá hay varios participantes en esta audiencia pública y en otras audiencias públicas anteriores que se han decidido con motivo de discutir incrementos de tarifa, que han expresado lo que padecen por la falta de refugio o de lugares donde cubrirse de las inclemencias del tiempo o en las pésimas instalaciones que se han, cada tanto, instalado en algunos barrios alejados pero que son absolutamente pobres y no cumplen con esta requisitoria de una ordenanza de hace 10 años.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor Romero, se cumplieron los primeros 5 minutos.

SR. ROMERO.- Gracias, Voy a tener que agudizar mi poder de síntesis.

Ordenanza 6.026 del año 2013, pasó el boleto de colectivo de tres pesos con setenta y cinco centavos (\$3,75) a tres pesos con sesenta centavos (\$3,60), ordena instalar cámaras de seguridad y vigilancia a partir de la renovación de cada unidad, un tema que fue muy discutido en el recinto del Concejo Deliberante, que tenía que ver con brindar condiciones



de seguridad a los usuarios y a los propios choferes frente a delitos que se habían cometido en unidades de colectivos: el empresario del transporte una vez más no cumple con estas requisitorias.

Incorporar mecanismos de accesibilidad para discapacitados motrices, uno por cada unidad, decía esa ordenanza; paso a la siguiente ordenanza, la Ordenanza 6.587 que incrementó en nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50) en febrero de 2018 y once pesos (\$11,00) en mayo de 2018. Construir 100 refugios financiados por la empresa de transporte, 100 refugios, parece un chiste.

Mecanismo de accesibilidad -acá se llegó a 2 unidades por cada ramal-, huelga por su ausencia. Señalética horizontal y vertical en las paradas de ascenso y descenso a cargo de las empresas y por último, la extensión al Barrio Río Paraná y Punta Taitalo.

Señor presidente, todo esto que acabo de leer son requisitos que están establecidos en las normas con dispositivos especiales, no hay disposiciones de primera y disposiciones de segunda; las disposiciones que establecían los incrementos del boleto son tan legales como las disposiciones que establecían mejoras en los servicios, la pregunta es por qué los empresarios, del transporte no lo cumplen.

Siempre han dicho que es porque están pobres, porque no le dan los números y en buena medida también yo digo que es porque las autoridades del Departamento Ejecutivo oportunamente -de anteriores gestiones y de ésta- no hacen cumplir las normas y porque este Concejo Deliberante no verifica, no hace cumplimiento de las atribuciones específicas que tiene que hacer el control de gestión del acabado cumplimiento de todas y cada una de las normas del sistema del transporte público de pasajeros.

Voy a sintetizar, los otros dos órdenes de razones, son razones de oportunidad señor presidente ¿en qué contexto se discute el incremento de tarifa a un 100% de las pretensiones de los empresarios y a un 58% en la versión de las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal? en un contexto de una ciudad pobre, el cuarto conglomerado más pobre de todo el País -según los últimos datos del índice del INDEC- no nos hacemos cargo de a quienes representamos, por eso, humildemente de este sector político del Movimiento Libres del Sur bregamos para que a la hora de discutir la tarifa del transporte urbano de pasajeros se atiendan estas circunstancias, que somos la cuarta ciudad

más pobre del País y por supuesto, los pobladores pobres son los típicos usuarios del transporte público urbano de pasajeros, si no tenemos una mirada que atienda a esta circunstancia, la verdad es que estamos errándole y 'fiero'.

El tercer orden de razón también es de oportunidad, señor presidente, se ha dicho acá y coincido con ello, estamos a pocos días de la asunción del nuevo gobierno nacional, veremos qué política pública tiene para el transporte público de pasajeros en la Nación, en la Provincia y en el Municipio, pero es una buena oportunidad para que desde este Municipio, desde las autoridades constituidas de este Municipio, se pida una audiencia a la brevedad con las autoridades que surjan a partir del gabinete del señor presidente Alberto Fernández y desde allí se puedan definir cursos de acción.

Mientras tanto, por estas tres órdenes de razones, los incumplimientos legales, la inoportunidad teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la Ciudad de Corrientes y finalmente la asunción del nuevo gobierno a pocos días es que pedimos que se detenga el procedimiento de discusión del incremento del transporte urbano de pasajeros, hasta tanto primero, se cumpla con las normas, con los requisitos, las inversiones y los servicios a los cuales se comprometieron los empresarios del transporte urbano de pasajeros, con su participación en la ex comisión mixta y en el actual SIMU y luego también demos tiempo a que las nuevas autoridades del gobierno nacional puedan atender las demandas de esta ciudad y de otros conglomerados urbanos del País, con respecto a la demanda de asistencia al transporte urbano de pasajeros.

Nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor Romero por su participación.

Convocamos a continuación al señor Maciel, Julio Alfredo DNI 27.758.323

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

-Se incorpora el concejal Molina.

SR. MACIEL.- Buenos días a todos. Vengo en forma particular, pero representando al Foro de Organizaciones Vecinales y desde mi organización decimos no al aumento del boleto, vamos a reiterar lo que dijimos el año pasado cuando escandalosamente aumentaron a diecinueve pesos (\$19,00) sin explicación alguna, sin una justificación clara para que el usuario, el vecino, tenga que desembolsar diecinueve pesos (\$19,00) en una

provincia pobre, hoy más pobre todavía, donde solamente tiene beneficios el sector empresarial, donde nosotros los usuarios tenemos que servirle otra vez y darle la posibilidad que sigan incrementando sus ganancias ¿y con qué fin? ¿Con qué objeto? me pregunto y se preguntan todos los usuarios con quienes nosotros hablamos, porque salimos a la calle, porque a diferencia de muchos concejales que están sentados, dudo que hayan ido a recorrer después de las elecciones los barrios para ver cómo está viviendo la gente, dudo que hayan ido a ver la cantidad de merenderos que hoy se están formando cada día en la ciudad, en los barrios o en los asentamientos.

Vemos familias enteras que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros, con menos de ocho mil pesos (\$8.000), pero sin embargo acá de un día para el otro se decide, desde una organización como el SIMU -donde no participan representantes de los usuarios- cómo deciden otro aumento sin titubear, el Ejecutivo pasa al Concejo Deliberante para que se trate antes de finalizar el año.

En plena crisis donde realmente el que sufre es el vecino, el usuario, porque mañana va a haber otra Audiencia Pública en la cual también se le va aplicar otra pérdida más en el poder adquisitivo de la gente, pero eso nadie ve, solamente vemos (ven) lo que podemos hacer en tiempos de elecciones cuando salimos y abrazamos a las familias, a los chicos y después nos olvidamos de cómo viven cada uno de ellos.

Es fácil decir hoy ‘hacemos esto porque hay una necesidad, hay devaluación’ eso escuché decir al presidente que hoy no está presente, el otro día cuando vinimos a pedir explicaciones de por qué el aceleramiento en esta cuestión. Claro, la inflación parece ser que sufren los empresarios ¿y los vecinos? Los vecinos sufrimos la inflación, sufrimos el tener que vivir el día a día sin tener a veces la comida necesaria para nuestros hijos, alimentarlos para que vayan a la escuela.

Se puso en tela de duda el boleto estudiantil, que es un derecho, es algo que sería lo más patético que quieren sacarlo y con eso también quieren jugar en la conciencia del resto, que porque hay un boleto estudiantil tenemos que pagar nosotros, el resto de los usuarios, como si fuera una suerte de premio o algo así.

Nadie se pone a pensar cómo vive... porque quienes me conocen habrán visto que yo en todas las paradas voy solo sin nadie a mi lado, para hablar con los vecinos que están

esperando el colectivo, es el caso de Enrique, es un vecino que también vino hoy acá, él viaja a Riachuelo, San Cayetano, que la Provincia le aplica sin ningún inconveniente aumentos tres veces al año.

Ven todo lo que pasa alrededor de la empresa que no cumple, ya lo dijo el doctor Oyarzo, las empresas no cumplen con los vecinos, no respeta al Concejo Deliberante, la Municipalidad no se hace respetar, porque accede a los caprichos sin ningún inconveniente. Esa es la realidad, porque teniendo deudas con el Estado, se le acepta inclusive otro pedido más de aumento, aduciendo que tienen que pagar a los trabajadores, que los pobres trabajadores siguen esperando poder cobrar sus salarios como corresponde, para que cumplan con el Convenio Colectivo de Trabajo y no lo hacen.

Es más, nosotros, los usuarios, los vecinos tuvimos que aportar a la empresa para que cumpla y ni siquiera con eso lo hicieron, nos dejaron a los vecinos casi dos semanas sin servicio...

-El señor presidente le recuerda al señor Maciel que se han cumplido los cinco minutos.

SR. MACIEL.- ¿Y quién se hizo cargo? ¿Quién se hizo cargo de las familias, de las personas, de los trabajadores que perdieron la jornada, que algunos fueron despedidos? ¿Quién se hace cargo de las situaciones dramáticas que tuvieron que vivir muchas familias?

Los vecinos del Barrio Río Paraná que siguen esperando que se cumpla la ordenanza pasada, como recién decía el señor Gabriel Romero los vecinos de Punta Taitalo, del Barrio Esperanza que viven sufriendo las consecuencias de tener un pésimo servicio, no tenemos refugio aquí en el centro, no tenemos señalización en plena Plaza Vera, donde hay una parada de colectivo.

Hay una total falta de interés por parte de este Cuerpo también en investigar un poco lo que sucede con el servicio de transporte público, ¡claro, porque no lo utilizan! no lo utilizan porque no tienen en el bolsillo ocho mil pesos (\$8.000) como tiene la empleada doméstica que tiene que venir todos los días, hasta cuatro veces al día para trabajar, pero sí podemos pensar en el sector empresarial que sufre, supuestamente, las malas condiciones que a veces están las unidades, viven en malas condiciones, viven siempre parados, sobre

todo de una empresa monopólica, siempre los veo parados en distintas partes, sobre todo en los horarios picos porque están descompuestos.

Entonces, señores concejales yo le digo a ustedes ¿para quiénes están legislando? ¿Para el pueblo o para un sector empresarial? Y eso seguramente nosotros vamos a notarlo el 5, porque van con aceleración con todo esto, que tampoco se preocupan a la hora de tener que ver la realidad de los trabajadores municipales o de los tarjeteros, para eso siempre hay que esperar, hay que esperar, para darle una solución, pero, en esto sí nos apresuramos, para castigar, porque esto es un castigo que se le hace al vecino, hoy con el boleto mañana con la tarifaria.

Porque no hay una solución, yo creo que sí hay una solución, digo en esa reunión del SIMU ¿por qué no se ponen a analizar la posibilidad de que cada concejal o cada funcionario hagan el aporte que hacen a sus partidos por el cargo electoral y aportan a las empresas? entonces nos alivian un poquito a nosotros, los usuarios y vamos a salir todos felices y contentos, si es que de una o de otra manera quiere hacer el aumento, a como dé lugar porque acá se fundamentó un montón de realidades por la cual no se debería.

Creo que el doctor Veas Oyarzo lo hizo muy claro, con todos los decretos que existen y debería ser tenido en cuenta eso a la hora de votar mañana o el 5 -como leí en el diario- y espero que eso sea realmente un rechazo total a este aumento del boleto, hasta tanto se organice mejor la Nación, no importa si será mejor o peor, no voy a entrar a defender esas cuestiones, pero sí deberíamos esperar que al haber un nuevo gobierno, se pueda, a lo mejor pensar que este gobierno no castiga tanto a los vecinos como lo hizo este que ya se fue y los quedaron lo siguen haciendo.

Nada más, desde el Foro de Organizaciones Vecinales nosotros vamos a seguir sosteniendo que no estamos de acuerdo con el aumento, que es un aumento escandaloso, un aumento que castiga a todos los vecinos y a todos los usuarios.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señor Maciel.

Convocamos a continuación al señor Harfuch, Javier DNI 24.135.691 (CETUC)

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SR. HARFUCH.- Buenos días, vengo en representación de la Cámara Empresarial del Transporte Urbano de Corrientes (CETUC), vengo a exponer brevemente un resumen de la

presentación que hemos formalizado por escrito a la presidencia del Concejo Deliberante, manifestando nuestra formal objeción al cálculo y al tratamiento de esta última tarifa.

Esta entidad, la CETUC, que integra el órgano de seguimiento, el SIMU, presentó – como les decía- formal objeción al dictamen de la mayoría alcanzada el 11 de noviembre, en la cual solicitamos la revisión de la misma en función de las siguientes consideraciones.

Primero: que habiendo requerido vistas de las actuaciones advertimos la falta del estudio respectivo por parte de la representación del Departamento Ejecutivo Municipal, omitiendo la presentación formal del cuadro de costos, rubros y elementos de ponderación, que componen la metodología vigente.

Segundo: que en los términos que se encuentra formulado el dictamen -arriba mencionamos- como mayoría de los integrantes del órgano, el resultado al que arriban se haya alejado de los preceptos normativos que regulan la fijación de las tarifas para el SIMU, ante la inexistencia de elementos claros de ponderación para la fijación de un nuevo valor al que arriban, siendo este de treinta pesos con noventa y ocho centavos (\$30,98) y siendo este valor claramente alejado de la realidad de los costos del sistema, tal como surge del dictamen del sector empresario en minoría, tanto en el acta del órgano del seguimiento del SIMU ya de fecha 30 de julio del corriente año, como este que se objeta en esta oportunidad, de esta forma queda claramente expresada la ruptura de la ecuación de economía financiera de las empresas.

Punto número tres: por otra parte, solo se expone como único elemento de cálculo por parte de la representación del Departamento Ejecutivo Municipal, la estructura de costos utilizada para el último aumento tarifario anterior, sobre el cual se aplican los datos oficiales del INDEC -IPC NEA- ponderando en este caso, una variación del 56% sobre los valores a octubre del año 2018, arribando de esta forma a una tarifa sin el sustento técnico suficiente de treinta con noventa y ocho centavos (\$30,98).

Cabe mencionar que, en este análisis, cuestionado, por cierto, no se considera el último incremento de combustible que hemos sufrido en las últimas 24 horas, ni tampoco las paritarias del sector de los trabajadores; sector que, por cierto, da trabajo a más de 700 familias en esta ciudad y perciben un salario muy por encima del promedio de la mínima.

Punto número cuatro, que, bajo las objeciones presentadas, sobre las tarifas arribadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en octubre de 2018, en este dictamen realizado por el equipo técnico del Ejecutivo Municipal ya formuláramos una serie de inconsistencias técnicas en ese momento, sin respuesta ahora por parte del concedente.

Punto cinco: que, sin embargo, luego de la sanción de la Ordenanza 6.697, que establecía el valor de la tarifa a diecinueve pesos (\$19) a principio de este año, aún este valor siendo por debajo del dictamen, ciertamente objetado, en la actualidad la discusión de la tarifa se envía a consideración del Concejo Deliberante conllevando a un análisis poco claro, antojadizo y alejado de los parámetros técnicos.

Que conforme a la metodología de cálculo vigente que obra en el anexo 3 de la Ordenanza 6.283, surge que la tarifa que corresponde aplicar al SIMU es de treinta y seis con setenta y nueve pesos (\$36,79) según se desprende del dictamen en minoría del sector de los empresarios y la estructura de costos que se adjuntara junto con toda la documentación pertinente que respaldada para este cálculo y no simplemente la mención a un índice que parte de un parámetro y una base que ya estaba depreciada, como lo es la tarifa a diecinueve pesos (\$19).

Por esto, basados en las objeciones, formalmente pedimos se revea el dictamen de la mayoría del SIMU y se establezcan tarifas acordes a la realidad del sistema haciendo sobre todo respecto al cálculo de las ecuaciones que están previstas en las ordenanzas vigentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- ¿Alguna pregunta?

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA. - Gracias señor presidente, tengo una serie de consultas para realizarle al señor Harfuch. En primer lugar, quiero consultarle: tengo entendido que, en otras ciudades, capitales, hay una intervención de los gobiernos provinciales que asisten a ciertos grupos de empresarios para evitar que el traslado del costo recaiga sobre los ciudadanos, tengo entendido que esto es así, y quisiera consultarle si el gobierno de nuestra provincia tiene algún tipo de política en este sentido, si han manifestado al grupo de empresarios algún tipo de iniciativa en ese sentido.

Después quiero saber el monto exacto, porque tras el primer aumento del servicio de transporte urbano en la Ciudad de Corrientes, impulsado por el intendente Tassano, se ha realizado una modificación en el articulado, que permite y habilita al gobierno municipal a asistir económicamente a las empresas, quiero saber cuál es el monto exacto a la fecha que ha sido transferido a los grupos de empresarios por parte del Municipio.

Por otro lado, quiero saber si las empresas a las cuales representa, recibieron algún tipo de sanción por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y en el caso que así sea cual es el monto con el que han sido sancionadas, si esto es así, por incumplimiento por parte de las empresas que llevaron a la suspensión del servicio por tres días consecutivos en nuestra ciudad y dos semanas de conflicto, debido, justamente, al conflicto entre los choferes, a los trabajadores y las empresas, en las cuales no tuvieron nada que ver, ni el poder concedente, ni tampoco los usuarios.

Esas tres consultas quiero realizarle.

SR. HARFUCH.- Concejal, el sistema de transporte urbano de todo el país es una entidad fuertemente subsidiada, siempre fue así. Hasta el 31 de diciembre del año 2018, prácticamente el 60% de los ingresos de las empresas de transporte provenían de subsidios del Estado Nacional, el 60% era por subsidios y el 40% restante se recaudaba por tarifa.

Este esquema de subsidio del Gobierno Nacional quedó sin efecto el 31 de diciembre del 2018 y entró en vigencia un nuevo esquema que solo lo hicieron para el interior del país, es decir, Capital Federal y Gran Buenos Aires continuaron con este esquema de subsidio, continuaron con una tarifa baja, continuaron con un valor de subsidio muy, muy, superior a lo que ocurre en el interior del país.

A partir del 1 de enero de este año se formalizaron nuevos acuerdos entre los Estados Provinciales, Municipales y el Gobierno Nacional, donde se especificó que el Estado Nacional se haría cargo de un equivalente al 25% de los que aportó durante el año 2018 y el 75% restante de ese monto, insisto, congelado a valores del 2018, tenía que ser cubierto por un aporte de los Estados Provinciales y la recomposición de tarifa del orden del 25% de este monto. Es decir, los Estados Provinciales se hacían cargo, se comprometían aportar el 50% de lo que recibieron las empresas en 2018, el 25% lo ponía Nación y el 25% tenía que ser recompuesto con este aumento de tarifas.

Esto se dio en partes, es decir, el Estado Nacional puso y sigue poniendo hasta hoy su 25%, el Estado Provincial puso su 50% y no se logró recomponer ese otro 25% suficiente en niveles tarifarios.

Entonces, a lo largo de todo este año venimos teniendo algunos reajustes de estos subsidios provinciales y la aparición de subsidios municipales que permitieron hacer sustentable el sistema sin trasladar absolutamente todo al costo de tarifa; por eso es que actualmente terminamos con un sistema en la Ciudad de Corrientes, muy apoyado por el gobierno provincial que aporta en el orden de cuatrocientos treinta millones de pesos (\$430.000.000) al año, también un fuerte aporte del Municipio, que en el último tramo de los últimos dos meses, a través de dos recomposiciones, estará sumando al sistema unos cinco millones de pesos (\$5.000.000) mensuales, esto totaliza más o menos en el año los quinientos ochenta millones de pesos (\$580.000.000), que ni siquiera alcanza a la cifra que recibieron las empresas durante el año 2018 y nos pasó, desde ese momento a la fecha, casi un 60% de inflación y un 150% de la devaluación de nuestra moneda con respecto al dólar.

Es muy fácil hablar, tirar un numero grande, decir seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), cuando en realidad, esos seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) son destinados para sostener un sistema de transporte de doscientos treinta unidades, donde trabajan alrededor de setecientas familias o más y que no ha tenido una actualización de lo que ha pasado este año en cuanto a devaluación, inflación, etcétera.

No sé si me quedó por responderle algo, señor concejal.

SR. MOLINA. - Sí, si las empresas fueron sancionadas por el incumplimiento del servicio por un conflicto en el cual no tuvo nada que ver el poder concedente y los usuarios

SR. HARFUCH. - Sí, efectivamente las empresas fueron sancionadas, se iniciaron expedientes administrativos por determinadas multas, que están todavía concluyendo sus trámites administrativos, como ustedes saben que las sanciones tienen un espacio de descargo, para tratar de explicar que es lo que sucedió, hasta que determinan algunas de las multas, en este caso, las multas fueron cuantiosas que están siendo apeladas, el proceso está próximo a concluir

SR. MOLINA. - O sea, multada.

SR. HARFUCH. - Sí, efectivamente la empresa ha sido multada.

SR. MOLINA. - ¿Cuál es el monto exacto de la sanción? En la escala que está prevista de sanciones por el Pliego que incluso habla de la quita del servicio por este tipo de acciones que ha tenido la empresa.

SR. HARFUCH. - No recuerdo exactamente el monto, pero entiendo que era casi el máximo de lo que está en el Pliego de Licitación.

SR. MOLINA. - No, el máximo no, el máximo es la quita del servicio.

SR. HARFUCH.- Claro, en ese caso, la quita de concesión, un proceso que está previsto en el Pliego y el cual está en manos, justamente del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Gracias señor Harfuch por participar de la audiencia y sacarnos algunas dudas.

Dos preguntas quiero hacer. La primera es ¿a qué se refiere usted cuando, de la lectura que hizo al principio, objetan? Si objetan, ¿qué tratamiento realizado en el Concejo Deliberante? No me quedó claro qué es lo que están objetando, porque en el Concejo Deliberante lo que se trató fue una primera lectura de un expediente. Exactamente no me quedó claro ¿qué se objeta?

Y en el segundo lugar, si en el cálculo que realizan ustedes, la Cámara de Empresa de Transporte, están calculando en esta oportunidad la carga que representa el volumen de pasajeros transportados en términos de estudiantes que tienen la gratuidad. ¿Cómo están tratando, si tienen un tratamiento distinto al de otros años o hay un tratamiento de...? teniendo en cuenta la propuesta que ustedes hacen en término de los treinta y siete pesos (\$37).

Estas son las dudas.

SR. MOLINA.- En principio para poner en claro qué estamos objetando. Estamos objetando el dictamen del SIMU en mayoría que dio origen al tratamiento de esta tarifa con la propuesta de la mayoría presentado por el Poder Ejecutivo, de treinta pesos con noventa y ocho centavos (\$30.98).

Ese dictamen estamos objetando, ¿por qué? Porque tenemos una Ordenanza que tiene claramente especificado como se debe calcular el costo del sistema el valor de la tarifa plana. Lo que hizo el Ejecutivo Municipal en esta oportunidad fue tomar el cálculo de la

última actualización de tarifa, el estudio de costo que determinó lo que hoy se está pagando en tarifa y sobre ese valor le aplicó un 56% de índice.

A ver, podemos decir, matemáticamente está bien, uno tiene un parámetro, aplica un índice que está perfectamente validado, como el IPC-NEA y tiene la actualización a valor de hoy de su valor anterior. Lo que pasa, que es parte de la objeción, es que ese valor, primero que es una tarifa de diecinueve pesos (\$19) que se estableció por debajo de lo que sugirió el Ejecutivo en aquel momento.

En aquel momento, el Ejecutivo creo que estaba sugiriendo, algo así como veintiuno pesos (\$21) o veintidós pesos (\$22), el Concejo Deliberante fijó arbitrariamente un valor menor; pero ya esos veintiún pesos (\$21) o veintidós pesos (\$22) que había determinado el Departamento Ejecutivo Municipal estaba viciado de una serie de cuestiones, que fuimos planteando en un expediente y que no tenía ningún tipo de respuesta o tratamiento, entonces objetamos eso.

La segunda parte de su pregunta, por supuesto que en el cálculo de incidencia de los estudiantes está tenido en cuenta en este estudio de costos y aprovecho para contestar a quien me preguntó ¿qué valor se toma cuando se habla de estudiantes?, realmente que no se toma el valor de la tarifa plana, porque el Estado municipal paga a las empresas lo que dice la estructura tarifaria el 35% y 45% de cada estudiante, acá hay algo que tenemos que tener en cuenta, la crisis en general que tuvimos este último tiempo afectó a todos por igual; es decir, afectó al comercio, afectó a la industria, afectó absolutamente a todos y al transporte, prueba de esto es la caída de pasajeros que estamos teniendo, todo sabemos que la ciudad se expande, pero los números que hoy están fuera de discusión, porque son sistemas manejados por organismos totalmente independientes a la empresa, están mostrando una caída permanente.

Entonces la crisis también llegó al sistema de transporte y no es cada vez hay más pasajeros y cada vez la empresa recauda más sino, todo lo contrario.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal Molina tiene la palabra.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, el costo del boleto que el intendente Tassano pretende aumentar es de \$31 (pesos treinta y uno) tengo entendido que en la ciudades de la región se vienen llevando adelante un proceso en el mismo sentido, utilizado por los

grupo de empresarios para la actualización tarifaria, de hecho el sábado se hizo la audiencia pública en la ciudad de Resistencia, pero la Ciudad que ha concluido este proceso es la Ciudad de Formosa, así tengo entendido. ¿Usted tiene conocimiento del precio del boleto actualizado, recientemente actualizado en la Ciudad de Formosa señor Harfuch, el monto?

SR. HARFUCH.- No, la verdad que no como grupo empresario ustedes saben que yo pertenezco a la empresa ERSA, no tenemos actividad en la Ciudad de Formosa, sí conozco porque he participado en otros intentos licitatorios en la Ciudad de Formosa, conozco cuales son las reglas de juego del sistema de transporte en la Ciudad de Formosa.

SR. MOLINA.- Yo le voy a informar señor Harfuch y al resto de los señores concejales y de la ciudadanía el precio actualizado del boleto en la Ciudad de Formosa, el nuevo precio es de \$25 (pesos veinticinco) para que tengamos conocimiento, únicamente, no es ninguna consulta que estoy haciendo al señor Harfuch, en ese sentido, sino simplemente para informar, \$25 (pesos veinticinco) es el nuevo precio actualizado en la Ciudad de Formosa.

SR. HARFUCH.- Podríamos también mencionar el resto de las condiciones, es decir, el sistema de transporte tiene un costo por kilómetro recorrido mover un bus y hacer un promedio de 170 a 300 kilómetros diarios como lo hace hoy un urbano, en dos turnos utilizan dos conductores y medio, utiliza gasoil, repuestos, hay que amortizar la unidad etcétera, eso tiene un costo.

Ese costo yo tengo que dividir por pasajero que transporto, si llevo un médico, un ingeniero nuclear, un estudiante, un discapacitado es lo mismo, perdón, un discapacitado por ahí un poquito más porque hay que prever rampas y un mecanismo especial que incrementan el costo.

Pero el sistema tiene un costo, como ese costo se divide o cómo se paga esa es la cuestión, porque acá solamente hablamos del valor que paga el vecino; pero no hablamos de lo que aporte el Estado y porque acá hay que tener presente que en casos como el de Formosa, el Estado tiene extensión impositiva, tiene una gratuidad referente a algún otro tipo de transporte creo que son los obreros, el Estado municipal paga el seguro de los vehículos, el sistema GPS, lo paga el Estado municipal, antes que se implemente la SUBE el sistema de tarjetas lo pagaba el Estado municipal, es decir, el esquema de costo es diferente porque hay decisiones estatales y políticas diferentes.

Entonces, lo que paga el pasajero es solamente una parte en realidad, fíjense lo que está pasando en Resistencia para hablar de una localidad muy cercana; la audiencia pública que se celebró el sábado próximo pasado, que fue una audiencia conjunta entre el Estado provincial y municipal ambas autoridades expusieron el costo del boleto sin un solo centavo de subsidio.

Es decir, arribaron a una tarifa técnica de cuarenta y cinco pesos (\$45) o sesenta pesos (\$60) con cero pesos (\$0) de subsidio.

Obviamente que el usuario no va a pagar eso, después va a haber una decisión política atrás que determine cuál va a ser el aporte del estado para bajar ese costo al vecino, pero el costo del transporte está claramente especificado, no descontamos eso, descontamos como vamos a hacer que el impacto sea menor y el impacto tiene que ser menor pensando en el pasajero que paga la tarifa plana; porque hoy en esta estructura de costos se considera la cantidad de pasajeros escolares que se están llevando, con lo que está pagando obviamente el Estado municipal también, se está considerando otras gratuidades, cuando el resto de las gratuidades aumentan, lo que tiene que pagar ese hombre que está pagando la tarifa plana va a aumentar y tiene que soportar los costos del sistema.

SR. MOLINA.- Entonces, lo que usted me dice señor Harfuch, tengo que entender, por la respuesta y el argumento que dio de ¿por qué en la Ciudad de Formosa pueden arribar a un precio expresado mucho menor al que impulsa el intendente Tassano? porque hay intervención de políticas públicas del gobierno provincial y municipal para evitar que el impacto recaiga en los ciudadanos.

Haciéndose cargo, de diferentes conceptos evitando que sean los ciudadanos que paguen esos conceptos. Gracias señor Harfuch.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor concejal Molina la próxima espere que le demos el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Muy breve, gracias, señor presidente, sabemos que la discusión actual de la tarifa de transporte se dio a partir de una asignación que hizo la cámara de transporte que activó la discusión sobre la tarifa y generó la conformación del SIMU para la discusión de esta tarifa.

La pregunta concreta que quiero formular, está en relación con algunas exposiciones que se hicieron aquí y tiene que ver con un planteo que hemos hecho desde nuestro bloque concretamente sobre la oportunidad de la discusión de este aumento, teniendo en cuenta que nosotros estamos en una transición y usted bien lo ha dicho un gran componente del costo de la tarifa del transporte público pasa por los subsidios, pero si hoy estamos en una transición de política nacional que determina que es muy importante la implementación de la política de subsidios, pero no solamente de subsidios sino también de compensaciones y de otros elementos que pueden determinar la tarifa del servicio de transporte .

Concretamente señor Harfuch, concretamente lo que quiero plantear es si esta discusión porque no plantearla en el mes de febrero o marzo, cuando ya tengamos claridad en el horizonte de cuál va a ser la política del nuevo gobierno nacional.

Teniendo en cuenta que hoy se está discutiendo una tarifa entre treinta pesos (\$30) y treinta y seis pesos (\$36) sin tener en claro cuál es la política que vamos a tener a partir del 10 de diciembre o del 15 de diciembre en materia de transporte.

Entonces sumado a lo que planteaba su respuesta a la pregunta del concejal Molina, más esta cuestión de cambio de política pública en materia de transporte que seguramente va a haber, el planteo es sobre la oportunidad, más que una pregunta, me retracto señor presidente es una observación, si usted quiere responder está en su derecho, es una observación que le hago.

SR. HARFUCH. - Sí como no, quiero mencionar que nosotros planteamos ya el treinta de julio el tratamiento de los costos del sistema, o sea, no es una cuestión de ahora, es una cuestión pos electoral, nosotros tratamos de manejarnos en un escenario de incertidumbres para poder encontrar un margen justamente en la incertidumbre tratando de barajar la mayor cantidad de variables posibles.

En lo que va del año una tarifa de diecinueve pesos (\$19) hemos tenido ya un incremento del 20% salariales hemos tenido la aplicación de acuerdos remunerativos de dieciséis mil quinientos pesos (\$16.500), hemos tenido la liberación del precio del combustible, que en el caso de las empresas de transporte ya impactó mucho antes que en los surtidores de la población común, porque se liberó el precio mayorista, que como

ustedes saben ese impacto también, lo hemos tenido mucho antes por eso ya se requería activar el tratamiento de costos en el mes de julio.

Y estamos en este momento discutiendo y se está firmando en Buenos Aires, un nuevo ajuste salarial, que no está contemplado en este estudio de costos y tampoco está contemplado, como decía, en este estudio de costos el aumento que hemos tenido en casi 24-28 que quiero decir con todo esto que lo que se está planteando hoy aquí es una foto de cómo está el sistema hoy, ojalá que algunas políticas a futuro puedan recomponer esta situación pero hoy la foto del sistema es este y nuestro compromiso es cuando se debe pagar sueldos, pagar combustibles, mantener el patrimonio y pagar impuestos.

Entonces, no podemos esperar la expectativa, que puede ser válido o no, pero nuestra obligación es tratar de recomponer el costo, para que el daño del ciclo del transporte sea en lo menor posible.

Por eso, la oportunidad y creemos que es necesario, hacerlo lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino). - Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS. - Gracias, señor presidente. Señor Harfuch, buenos días ¿Qué tal, como le va?

SR. HARFUCH.- Buenos días. ¿Cómo le va concejal?

SR. SALINAS.- Ya van varios años que nos vemos en las Audiencias Públicas. No escapará a su observación, que en todas las audiencias usted escuchará siempre los mismos reclamos, de parte de los usuarios, quisiera saber si en todo este tiempo, estas cuestiones de las frecuencias, el tema de los refugios, las garitas, han incidido alguna vez, en el tema nuevamente del recalcule para la cuestión, de tomar en cuenta para el nuevo incremento del boleto de transporte público de pasajeros.

Si alguna vez, acá -el concejal mandato cumplido- el señor Gabriel Romero, ha hecho realmente un estudio bastante completo acerca de los incumplimientos de las ordenanzas, en cuanto a muchas de las mismas que se han aprobado en este Concejo, con un trabajo de arrastrar algunas de ellas, por ejemplo: el servicio nocturno, el usuario habitual, las cámaras de seguridad, el mecanismo de accesibilidad, uno por cada unidad y después la Ordenanza 6.586-18 que ampliaba a cien refugios, el mecanismo de accesibilidad dos por unidad, que evidentemente a todas luces, no se han cumplido.

Quisiera saber si, antes que nada, si ¿han sido inspeccionados o sancionados por el Departamento Ejecutivo por este incumplimiento?, primera pregunta.

Segundo, si en todo este tiempo, -estos ítems que le acabo de mencionar- ¿en qué momento las empresas, que representa van a tener en cuenta, -al momento de solicitar un nuevo aumento, - estos reclamos? Para que así, este aumento tenga en definitiva esta cuestión de la palabra 'servicio' como dijo uno de los exponentes: *"no es un servicio, simplemente es el pago por transportar de un punto A, a un punto B, no es un servicio"*...

El hecho de sortear tantas vicisitudes y lo han expuesto claramente, no soy yo quien lo va a repetir nuevamente, eso es lo que estamos en definitiva escudriñando acá, para ver de qué manera podemos llegar a una ecuación que nos lleve a ver si realmente estamos en condiciones de llegar a ese punto en el cual, usuarios y empresarios llevemos alguna vez a tener el boleto que realmente refleje ese servicio que se pague, sabiendo que estamos pagando un servicio....

SR. PRESIDENTE. (Miranda Gallino).- Concejal Salinas, ¿Cuál es la pregunta concreta a realizar?

SR. SALINAS. - La pregunta concreta, son dos: una ¿si han recibido sanciones por los incumplimientos? Y la segunda es ¿si la empresa ha tenido en cuenta estos reclamos de los usuarios, en todo este tiempo, en cada uno de las solicitudes que han hecho para los respectivos aumentos?

SR. PRESIDENTE. (Miranda Gallino).- Esa pregunta recién se la contesto al concejal Molina, sobre el tema de las sanciones, ya fue respondida, señor concejal.

SR. SALINAS. - La pregunta que le hizo es por la suspensión del servicio...

SR. PRESIDENTE. (Miranda Gallino).- No, por las sanciones que recibió la empresa, señor concejal ¿Cuál es su segunda pregunta, señor concejal?

SR. SALINAS.- ¿Si ha tenido en cuenta, la empresa a las cuales representa, estos reclamos que los usuarios hacen a medida que se realizan las sucesivas Audiencias Pública, en cuanto a frecuencia, a garitas? , sobre todo estas últimas, el tema de las cien garitas que se han comprometido en la última suba.

SR. HARFUCH.- Sí, señor concejal, en principio mencionar que la Ordenanza 6.283 en el Artículo 2º aprobó el anexo III en Pliegos de Condiciones Particulares, que el Artículo 54



del anexo I determina *“cómo se van a considerar los costos y tarifas en el sistema”*, estableciendo el Artículo 59: *“El estudio elaborado por los costos por el Órgano de seguimiento del SIMU se realizara de acuerdo a lo establecido en estos Pliegos”*, y que en el punto nueve del Pliego en particular en el anexo III: establece claramente la metodología de costos y tarifas medias del SIMU, sobre cuyas base, se deben fijar en la tarifa del sistema.

Menciono textualmente solamente esto, para hacer la diferencia de que el estudio de costos que nosotros construimos y calculamos con números fríos, se basa justamente en esta estructura matemática, que por ejemplo, en ningún caso contemple, ni la presencia, ni los costos de aire acondicionado, ni de ningún tipo de mobiliario urbano.

Por esto es que, nosotros hemos planteado una oposición a esta obligatoriedad, porque -permítame corregir- no fue un acuerdo, fue una cuestión compulsiva del Poder Ejecutivo, nosotros no estuvimos de acuerdo, lo revisamos y están viendo de resolverse judicialmente.

Independiente de lo cual, en alguna oportunidad hemos colaborado con (inaudible) sin ponernos de acuerdo y hemos instalado algunos refugios, sin querer.

Respecto a las objeciones que encontramos de los usuarios, usted mismo lo decía cuando empezó la Audiencia Pública, nos venimos viendo en muchas Audiencias, estoy presente acá, escucho y tomo nota y tratamos de hacer todo lo posible para corregir y tratar de responder la mejor forma a los usuarios; porque para nosotros son clientes -es decir- nuestro negocio pasa por transportar gente, que trabaja, que vive, disfruta y estudia desde un punta 'A' a un punto 'B', necesitamos transportar gente que pueda confiar en nuestro servicio, de esta manera será sustentable y con su aporte de estado de comisión podemos tener una empresa, que en este caso es privada que brinde un servicio público y que la que la ecuación pueda hacer que sea lo más barato posible.

Obviamente que esto no siempre se logra, porque hay un inconveniente, tuvimos algún problema, tenemos una interna sindical que por ahí nos obstaculiza en algún problema, porque tenemos problemas económicos, tenemos alguna situación de infraestructura.

Hablaban del Barrio Río Paraná, nosotros hicimos presentaciones muy detalladas al Poder Ejecutivo Municipal, mostrándole con videos que es imposible que una

unidad de transporte urbano pueda circular por ese lugar, o sea, no es que los vecinos no se merezcan, es que es imposible.

Otro se quejaba de que hay desvíos de recorridos y que no les avisan a nadie, y la ciudad se inunda y los colectivos no pueden pasar por Rioja, van al centro y tienen que desviar y tratamos que el servicio se resienta lo menos posible y que estemos en funcionamiento la mayor cantidad de horas posible, a veces no se logra pero generalmente hacemos el mayor esfuerzo dentro del contexto que nos toca vivir para que esto pueda resultar de la mejor manera posible.

Con respecto al plan de accesibilidad cumplimos estrictamente con lo que dice la ordenanza, que es tener una rampa por ramal, obviamente que es poco, que no alcanza, tenemos más, tal vez nosotros tenemos un poco más de una rampa por ramal, pero no alcanza, no es suficiente, pero tampoco es suficiente porque esa rampa, esa tecnología, cuando va al Pirayuí, a las 500 viviendas, no se puede descender porque no hay cordón para que esa rampa pueda funcionar, entonces, es un conjunto de cosas, el sistema de transporte es un conjunto de partes que entre todos tenemos que buscarle la vuelta para que funcione lo mejor posible.

¿Qué tenemos problemas? Sí, tenemos problemas, ¿que trabajamos día a día para solucionarlos? También trabajamos para eso.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN.- Gracias, señor presidente.

Señor Harfuch, ¿podría contarnos a todos cómo quedaría la tarifa técnica, así como se presentó en Resistencia y cuánto sería el subsidio provincial, el municipal y cuánto el costo por usuario?

SR. HARFUCH.- Buenas tardes. El resumen del costo -a ver, pongámosle un contexto- esto es calculado al 31 octubre de este año con una cotización del dólar de sesenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$63,50), arroja un costo total por kilómetro recorrido de ciento nueve pesos con setenta centavos (\$109,70), es decir, cada kilómetro que recorremos cuesta ciento nueve pesos con setenta centavos (\$109,70).

En estos ciento nueve pesos con setenta centavos (\$109,70) está todo, está el sueldo de los choferes, el combustible, etcétera, ahora, esos ciento nueve pesos con setenta centavos (\$109,70) se dividen después por el índice de pasajeros, por la cantidad de pasajeros que se provee, que se reporta por cada kilómetro recorrido.

Este índice de pasajeros es actualmente de 2, 1634. Esto arroja una tarifa media sin subsidios, de cuarenta pesos con cincuenta y nueve centavos (\$40,59), sin subsidios; hay una compensación de treinta y siete pesos con sesenta centavos (\$37.60) por kilómetro, es decir, de ciento nueve pesos con setenta centavos (\$109,70) hay que descontar treinta y siete pesos con sesenta centavos (\$37.60) que aporta el Estado en sus tres niveles para obtener de esta forma una tarifa de treinta y seis pesos con setenta centavos (\$36,70), en esta composición tenemos que tener en cuenta que dentro de todos los costos, por ejemplo, el salario del personal...

-Ruidos molestos dentro del recinto, hacen que algunas palabras del señor Harfuch sean ininteligibles desde la mesa de taquígrafos.

SR. HARFUCH.- ...y los combustibles pesan más de un 16%.

SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN.- El salario, discúlpeme, no le escuché.

SR. HARFUCH.- El salario de los conductores en esta estructura de costos pesa porcentualmente, exactamente, solo choferes un 39,2%, estamos hablando de un 42% de costo laboral y de un 16% en combustible solamente, sin considerar repuestos, neumáticos y amortizaciones.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, presidente. Usted dijo, señor Harfuch, varias aseveraciones, no quiero que me malinterprete, creo que todos tenemos la responsabilidad, creo que tenemos que dar el mejor servicio que podamos a nuestros ciudadanos, en ese sentido no lo veo enemigos, y creo que dio en el clavo cuando dijo que lo importante es que la ecuación cierre para todos y evitar el mayor daño posible a los vecinos.

Dijo también que ha mermado considerablemente la cantidad de pasajeros transportados últimamente, esto es, desde el punto de vista del empresario, como una balancita, baja el número de pasajeros transportados e inmediatamente deja de ser beneficioso. Una empresa privada seguramente busca el beneficio, entonces deja de ser

beneficioso y alguien debe cubrir ese faltante, es así entiendo yo y no lo considero mal a eso, ustedes ven a los usuarios como clientes; nosotros, del lado que nos toca por la responsabilidad que tenemos consideramos que el servicio de transporte urbano de pasajeros cumple una función social, transporta muchos vecinos de nuestra ciudad, que trabajan, estudian; pero simplemente necesitan trasladarse de un lugar a otro de la ciudad.

Entonces, ahí es donde encontramos las diferencias, sobre todo en este momento en el cual...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal, ¿cuál es la pregunta?.

SR. MOLINA.- Déjeme hacer la reflexión para poder hacer la pregunta, primero voy a hacer la introducción para la pregunta, señor presidente; quédese tranquilo que voy a hacer la pregunta, pero para hacerla el señor Harfuch debe entender a qué punto voy, después de la introducción.

Por lo tanto, la cuestión está -decía- en cómo hacemos funcionar esa ecuación y la diferencia que uno ve es cómo en otros lugares, esa ecuación sí puede funcionar. Olvidé decir en la anterior pregunta, que en la ciudad de Resistencia, donde hay por supuesto un valor determinado sin subsidio, que es de treinta y seis pesos (\$36) -por lo menos así nos han informado funcionarios del gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia- están impulsando en del Departamento Ejecutivo Municipal que un boleto que le cuesta al vecino, le costaría, no hablan de un costo fijo sino un rango entre veintitrés (\$23) y veinticuatro pesos (\$24), en Formosa aumentaron a veinticinco pesos (\$25), ahora, ¿cómo las ciudades vecinas pueden arribar a un monto considerablemente actualizado, menores a lo que el intendente de nuestra ciudad impulsa?, es donde está -entiendo yo- la clave de la cuestión.

La pregunta, para ser concreta, es ¿existió o existe alguna propuesta de los funcionarios de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes que implique algún otro tipo de medio para cubrir esa diferencia que el empresario debe cubrir para poder hacer sustentable el sistema, que no sea aquella que está incursando ahora, que es que recaiga el costo del aumento del boleto en los usuarios de los vecinos de nuestra ciudad? Si existe alguna política alternativa ya sea del gobierno municipal o algún tipo de gestión de los funcionarios municipales con los gobiernos provinciales o nacionales que forman parte de

un mismo proyecto político, para evitar que ese costo recaiga sobre los usuarios, nuestros vecinos, como sí lo han hecho otras ciudades, como lo vienen haciendo, que incluso son opositoras al gobierno nacional, pueden hacerlo.

Quiero saber si existe algún tipo de iniciativa que le hayan expresado a usted por parte de los funcionarios del gobierno municipal. Gracias.

SR. HARFUCH.- Perdóneme, permítame que evite responderle concretamente su pregunta porque yo me limito a solicitar mi recomposición de ingresos para poder cubrir mis costos, o sea, mis costos son ciento nueve pesos con setenta y un centavos (\$109,71)

¿Cómo se cubren? Son decisiones que escapan a mí y quiero ser sincero con esto, nosotros somos, o sea, represento a una empresa privada que debe tener un rédito económico y que es permisionario de un servicio que es estatal.

El servicio del transporte público en la Ciudad de Corrientes no es de ERSA, no es de Miramar, no es de Transportes San Lorenzo UT, es del Estado municipal de la Ciudad de Corrientes, el Estado determinó qué vehículos utilizamos, qué recorridos tenemos que hacer, cuánto vamos a cobrar el pasaje y todos los demás parámetros.

Nosotros solamente tenemos que cumplir -esa cajita- lo que nos fijaron en el pliego de condiciones particulares y generales, es decir, nosotros reclamamos que se nos cubran los costos que se originan al dar cumplimiento cuestiones sociales, obviamente existen y escapan a nuestro poder de decisión y obviamente que esperamos que se resuelvan de la mejor manera posible.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN.- Volviendo un poco a la pregunta del concejal Molina, a lo que usted dijo señor Harfuch que el aumento es de un 60-70 %, que los sueldos de los empleados aumentaron un 20% más una suma no remunerativa, ahora, lo que estoy viendo es que volvemos a un círculo vicioso en la elasticidad en la demanda del pasaje; porque está claro que subió todo un 60 los salarios en su sector como en la mayoría del 20 más monto no remunerativo, lo único que va hacer es descender el número de usuarios y vamos a volver a un círculo vicioso que ustedes, por el descenso del número de pasajeros, van a necesitar nuevamente un aumento tarifario, ustedes conocen la necesidad en la

demanda del transporte, según la inflación y el aumento de tarifa, ¿tienen analizado eso? ¿Está calculado? ¿Entiende mi pregunta?

SR. HARFUCH.- Perfectamente. Tenemos el aumento del cuadro tarifario, tenemos medido cuánto tiempo tarda en recuperarse de la demanda después de cada aumento y en qué porcentaje lo afecta.

Pero esos parámetros están fuera de medida, es decir, la situación de hoy es que, cualquier análisis del nivel de ingreso en el sistema de transporte excede a cualquier subjetividad, está tan desfasado que necesitamos una recomposición de ingresos, no hablo de tarifas, hablo de recomponer los ingresos de la empresa, no solamente a través del aumento de tarifas; nosotros no pretendemos simplemente aumentar las tarifas, necesitamos recomponer precios, por las vías que sea, como decía el concejal Molina, como se da en otras ciudades.

-El concejal Germán Brillard Pocard dialoga con el Señor Harfuch.

-El señor presidente solicita que no dialoguen.

SR. HARFURCH.- Hoy decía, en mi anterior exposición, que para nosotros son clientes, es lo que nosotros pensamos todo el tiempo en encontrar solución a un montón de cosas, pero la situación de la realidad del País nos está marcando otra cosa, los pasajeros mes a mes se vienen cayendo, pero esto no es solamente en esta provincia, también pasa en el Chaco con una tarifa de diecisiete pesos (\$17) pasa a nivel generalizado. El problema es muy complejo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Aprovechando la presencia del Señor Harfuch, agradecemos que participe en esta Audiencia. Hay dos cuestiones que surgen de lo expresado por los expositores. Lo primero tiene que ver con esto que nos planteaba el señor Veas Oyarzo; que en definitiva es un problema entre la empresa y los trabajadores, pero que vimos durante este año y el año pasado que terminó afectando a los usuarios con la suspensión del servicio, usted nos mostraba con los documentos de AFIP acerca de la realización de aportes de los trabajadores de la empresa, concretamente, ¿cuál es la medida que tomó la empresa para evitar futuros problemas?, como los que terminan afectando a los usuarios en gran medida, porque como acá bien se ha dicho que, esa semana de

conflicto trajo aparejado muchos inconvenientes económicos a los usuarios que nunca lo pudieron recuperar.

La otra pregunta tiene que ver con lo que usted hablaba del análisis de costos y todas las variables que entra y el Estado de tener que recuperar ingresos de la empresa, una de las cuestiones que se han dicho acá, -de los reclamos de los usuarios- tiene que ver con el estado de la flota, con esta recomposición que ustedes piden que está en el orden de los treinta y siete pesos (\$37) más o menos, ¿qué grado de renovación o qué porcentaje de renovación de la flota implicaría eso? porque la verdad, yo en este momento soy concejal, pero también soy usuaria del transporte público y en estos últimos tiempos se ha visto el deterioro impresionante de las unidades del transporte público.

Estamos hablando directamente de unidades que no tienen asientos, sin hablar del estado que han mencionado los señores vecinos presentes, acerca de la higiene y demás. Eso es concretamente, en esta evaluación de tarifa que hacen, ¿que implicaría? la renovación de la flota, acá un señor vecino -que lo tengo enfrente- habló incluso de la renovación completa de la flota, porque la verdad es que están bastante deterioradas, ¿cuál es precisamente el compromiso que hace la empresa al hacer esta propuesta de actualización de tarifa?

SR. HARFUCH.- Comienzo por su última pregunta, ¿tienen idea de cuánto vale hoy un bus urbano?

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por favor no se puede interactuar tiene que dirigirse a la presidencia y a la pregunta concreta de la concejal.

SR. HARFUCH.- Disculpe. Un bus urbano vale alrededor de diez millones de pesos (\$10.000.000) si uno se pone a analizar estas hojitas de costo -tienen unas cuantas hojas- están detallados las incidencias de la renovación del parque automotor.

Es muy sencillo darse cuenta que con esto valores de ingresos es imposible hacer frente a una renovación total de la flota y hablo de valores de ingreso no hablo de tarifa, insisto con esto. Por mí el transporte podría valer diez pesos (\$10) siempre y cuando a través de otros lugares ya recuperé mis ciento nueve pesos (\$109) es lo que sale el recorrido.

Es muy difícil plantear la utopía de la renovación de 100% de la flota, pero hay que ser muy claro con lo siguiente: nosotros administramos una actividad que tiene que ver con el uso de mano de obra intensiva y uso de capital intensivo, es decir, son muchas manos de obras, muchos costos por manos de obra, mucha inversión en capital, en vehículos.

La rentabilidad del uso de ese capital -me refiero al parque automotor- tiene que ver con su antigüedad, cuando va creciendo la antigüedad me cuesta más operar ese vehículo, porque se requiere más repuestos, más mantenimiento, más mano de obra o sea que, para el empresario le conviene más tener flota nueva o sea nosotros queremos renovar la flota, nosotros queremos tener coches cero kilómetros, eso usted lo tiene que tener claro, pero en esas condiciones de ingreso hoy no lo podemos hacer.

Respecto a lo que planteaba el señor Veas Oyarzo, acá ustedes saben que unas de las sociedades anónimas que operan el transporte urbano en Corrientes, es ERSA Urbano Sociedad Anónima, después existe Transporte San Lorenzo, Turismo Miramar. ERSA Urbano ha entrado en concurso preventivo de acreedores en el mes de febrero de este año, eso ha generado que si uno en esa fecha entraba a sacar un estado de cuentas tributarias iba a tener una cifra absolutamente en rojo, pero eso obviamente ha sido normalizado y si no estamos hablando de un incumplimiento gravísimo, estamos hablando de una cuestión que tiene que ver con el fuero penal tributario, creo que la gravedad de la situación no alcanza para para venir a rendir un papel en una Audiencia Pública, eso requiere una denuncia un poco más profunda si es que fueran reales; y los conflictos que tuvimos el año pasado no pasaron por ese problema, había otras cuestiones de fondo en relación a las internas sindicales y que además terminaron en los conflictos que tanto daño le hicieron a la sociedad.

Nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor Harfuch por su participación.

Convocamos a continuación a la señora Quintana, Dionisia DNI 12.288.068.

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SRA. QUINTANA.- Buenos días a todos. Me llamo Dionisia Quintana, vivo en el Barrio Doctor Montaña. Respecto a los colectivos, es pésima la atención que brindan a los

ciudadanos, mucho tiempo de espera, hay colectivos que, en la hora de salidas de los chicos, pasan seis, siete colectivos y no nos alcanzan. Esperamos horas enteras el colectivo.

Los refugios pésimos, algunos choferes son maleducados, cuando les digo si les puede pedir el asiento a los chicos que van sentados, que no doy más, ellos no entienden eso.

Nosotros tenemos una situación precaria respecto a los colectivos del Barrio Doctor Montaña, muchas horas de espera, ¿Cómo se puede seguir así?, ya soy una señora mayor, que tengo que trabajar, porque no me alcanza el sueldo, entonces también me veo afectada con los paros y todas esas cosas.

Siempre creí que aumentando el boleto iba a ver una mejora en los coches, que son indispensables para los usuarios, pero eso hasta ahora nunca se dio.

Es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora Quintana por su participación.

Convocamos a continuación a la señora Arias, María Luciana DNI 29.123.473

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SRA. ARIAS.- Buenos días, me dirijo a usted en representación del Movimiento Barrios de Pie Libres, con respecto al aumento del boleto, soy del Barrio Esperanza.

El colectivo es un desastre, ocupo la línea 103, tenemos una 'calesita', entra al barrio casi cada media hora, es muy lento, tarda una hora del barrio al centro, esperamos como una hora, los chicos esperan mucho para ir a la escuela, algunos tienen doble turno y tienen que venir al centro para ir a la escuela técnica, esperan mucho; en el Barrio Montaña no hay refugios, la gente tiene que esperar bajo el sol, la gente mayor, las señoras con chicos.

Eso es todo, muchas gracias.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora Arias.

Convocamos a continuación a la señora Ramírez María del Carmen DNI 18.133.120.

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SRA. RAMÍREZ. - Buenos días, yo también soy usuaria de la línea 103 y quiero decir que el servicio es pésimo, se espera mucho tiempo, viniendo del Barrio Montaña, en la parada donde tomo el colectivo, ya no paran, porque viene lleno, sería bueno que se pongan más unidades, ya que va a aumentar el boleto, sería bueno que tenga una buena calidad de servicio. He viajado también a Riachuelo, donde cobran diecinueve pesos (\$19)

no tienen la máquina del SUBE y por ende no te dan vuelto, o sea, te cobran diecinueve pesos (\$19), es un peso lo que queda, pero no te dan el vuelto.

Lo que quiero es mejor calidad de servicio, o sea, estoy en desacuerdo con el aumento del boleto. Muchas gracias.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora Ramírez.

Convocamos a continuación al señor Romera Juan Carlos DNI 13.053.643.

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SR. ROMERA. - Buenos días, señor presidente, señores concejales, vecinos, vengo en virtud de lo que atañe, que es el boleto público de pasajeros, con esta reunión queda asentado que no se puede aumentar el boleto en estas condiciones, directamente no se puede aumentar señores.

Es decir, ante la falta de conocimiento a nivel nacional provincial y municipal de lo que va a suceder con el subsidio del transporte público, tenemos todos conocimiento de lo que es el transporte público, el 25% del transporte público es subsidio, si no tenemos una política clara en lo que es el subsidio del transporte público, no podemos hacer esta reunión.

Porque no tenemos números, habla de los números fríos, fríos... obvio, sin conocimiento de qué es lo que le va a dar el Estado a la empresa. Es decir, él lo tiene como cualquier empresario, sacas tus números fríos, lo tenés, si vos no sabes cómo te va a subsidiar el Estado después del 10 de diciembre, que seguramente va a haber cambios... no podemos estar tratando esto, en este momento, si decimos que lo vamos a tratar dentro de sesenta días, bueno tendría otra connotación, acá el aumento se trataría con las nuevas medidas.

Porque, que tenga subsidio, hablemos de subsidios, el componente del transporte público, mayormente hay tres o cuatro variantes de subsidio, que tienen las empresas. Tema uno: combustible normalmente el subsidio en combustible para las empresas del transporte público, se les factura los netos, los netos significa que no van: impuesto interno, IVA y excepciones, significa que eso es el 50% del valor en combustible de mercado.

Es lo que normalmente las empresas pagan para sus unidades, ese es el valor del combustible, para las empresas de transporte en otro sistema de transporte subsidiado.

Dos: se subsidia al chofer de la unidad, normalmente a los choferes que están incorporados en las grillas de choferes, el Estado les crea una cuenta en el Banco Nación donde normalmente, depende lo que el Estado pacte con el Ministerio Público de Transporte le subsidia por chofer un monto estipulado, que cobra el chofer, que no sea que acá si lo cobraron.

Tres: el tema previsional, el tema previsional en otros tiempos, es decir, las empresas tenían una quita seguramente. Entonces me parece a mí que tratar este tema hoy, es inconducente; sesenta días por lo menos para volver a tratar, el tema con nuevos valores de transporte, porque hoy estamos hablando de ciento diez pesos (\$110) el kilómetro recorrido, está bien si suma su ecuación económica va a dar ciento diez pesos (\$110) por kilómetro recorrido, pero con valores actuales con subsidio, cómo saber el valor del kilómetro de acá a sesenta días.

Si aumentamos el boleto hoy a la empresa, el próximo gobierno seguramente va a dar otro subsidio y entonces, estos treinta pesos (\$30) o treinta y un pesos (\$31) van quedar firmes y las empresas van a recibir subsidios que no sabemos cuánto.

Entonces, al menos lo que habría que hacer es parar esto sesenta días y tratar nuevamente y con esos valores ya sean del subsidio en combustible, en lo que vaya a subsidiar el Estado entrante, por eso me parece a mí que habría que parar esto sesenta días y tratar nuevamente los primeros días de febrero, como se hizo este año y ver las variables que tenga el transporte. Muchas gracias.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señor Romera.

Convocamos a continuación a la señora Benítez Elsa DNI 24.048.074.

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Buenos días, ya escuche que el colectivo no va a entrar al Barrio Río Paraná, así que nosotros no tenemos derecho a quejarnos, si aumenta el boleto por lo menos una calesita estaría bien para la zona, ya que se camina 30 cuadras para tomar el colectivo hasta Alta Gracia, él dice Barrio Río Paraná, pero el barrio está dividido, Las Tosqueras llega hasta el río, creo que todos conocen la 'piedra colorada' hasta ahí está habitado son 30 cuadras para tomar el colectivo.

Otro problema que tenemos es que cuando no tenemos la SUBE cargada el chofer no te puede levantar, te dice: *“no, te tenés que bajar, sin boleto...”* le decimos: *“por favor, hasta la farmacia que ahí se carga la SUBE”*, y tampoco... yo creo que por lo menos si aumenta el boleto tengan la delicadeza de poner una ‘calesita’; los chicos que estudian en la zona, muchos están dejando estudiar porque se les hace muy pesado caminar treinta cuadras, algunos tienen doble turno; que consideren eso por lo menos una ‘calesita’.

Él dijo que no va entrar porque no están en condiciones las calles, creo que si en el Barrio Santa Catalina se arregló para que el colectivo entre y están las otras viviendas del Programa Plan Belgrano que también ya tienen recorrido, creo que pueden considerar también la zona de Las Tosqueras y poner por lo menos una ‘calesita’, como digo, para que dejemos de sufrir los que tenemos que caminar treinta cuadras en el sol con lluvia y tampoco hay garitas donde dobla el 104 C y el 109, que son los únicos colectivos que nos sacan el barrio. Muchas Gracias.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora Benítez.

Convocamos a continuación a la señora Benítez Karina Noemí DNI 25.221.003.

-Se encuentra ausente.

PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Convocamos a continuación a la señora Franco Angelina Beatriz DNI 33.643.042

Buenos días, está usted en el uso de la palabra.

SRA. FRANCO.- Buenos días, vengo como vecina del Barrio Río Paraná también, tengo la inquietud que presentó la vecina Elsa, no tenemos colectivos, los vecinos tenemos que caminar 20 o 30 cuadras para salir a la Avenida Alta Gracia, contamos con dos colectivos, no tenemos garitas, tenemos que esperar en el sol, si llueve bajo la lluvia, de ahí tenemos que esperar que los colectiveros terminan de tomar mate, toman tereré, discutir con su pareja, si pelean con su pareja salen de ahí enfadados y los chicos, la gente espera.

Malísimo, los colectiveros pasan de largo.

Al mediodía tenemos chicos que hacen doble jornada en la escuela, los colectiveros pasan de largo, no los levantan. Suelo ver porque a veces cuando dejo a mi hijo, persigo al colectivo en la moto, pasan diez cuadras y vuelven a alzar. O sea, estamos que tenemos que caminar y aparte somos castigados por la empresa y por los choferes que no nos tienen

compasión, que salimos del fondo caminando, tenemos que esperar en el sol y no quieren levantar ni a los chicos, ni a la gente. Hay personas que van a trabajar y tienen que esperar. Es indignante lo que estamos pasando.

Si aumentan el colectivo, pedimos una mejora en la atención, por lo menos para los usuarios del Barrio Río Paraná.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora. Convocamos a la señora Rodríguez, Leona Jacinta. D.N.I 14.044.479. Particular.

SRA. RODRÍGUEZ.- Buen día. Pertenezco a la organización Barrios de Pie - Libres del Sur, soy de la localidad de San Cayetano y mi problema es que nosotros tampoco tenemos garita y hoy fue una gran sorpresa -ya van dos veces en el mes- que hubo aumento del colectivo.

Estoy pagando, hoy pagué, por ejemplo, veintiocho pesos (\$28), pero no es nada eso, sino que por ahí te cobran treinta pesos (\$30) directamente, porque no tienen la moneda y los que cobran treinta y dos pesos (\$32), por ejemplo, que es la localidad de San Cayetano, les cobran treinta y cinco pesos (\$35).

Más al fondo, que es Fontón, no sé si ustedes conocen, también lo mismo, treinta y cinco pesos (\$35), pero al no tener la moneda, directamente cuarenta pesos (\$40), y es la empresa Miramar la que entra.

Y es como dicen, la frecuencia horrible, el transporte también horrible. Como dicen de los choferes, cuando amanecen bien, si están bien con su novia, con su mujer y esas cosas, diez puntos, alzan a todo el mundo, pero si amanecen mal, van dejando a la gente, no les interesa si son ancianos, si son chicos que van a la escuela, nadie.

También utilizo la empresa ERSA, tienen aire acondicionado, pero no se pueden usar los asientos porque se mojan todo, chorrea más adentro que afuera, parece.

Por eso mismo, a ver si alguno se compadece de nosotros, por lo menos que vean, porque creo que San Cayetano también pertenece, no es un pueblo, así que, por favor, eso es lo que pido, a ver si alguien se hace cargo, porque hacemos reclamo a ellos y a la Municipalidad, pero se lavan las manos, dice que a ellos no les corresponde, así que no sé a quién hay que reclamarle. El tema del boleto es impresionante.

Hoy, por ejemplo, me dio una gran pena, eran dos abuelitos, ellos tienen a veces el pasaje justo, subieron, pero no podían viajar porque tenían. Menos mal que fueron solidarios los compañeros que viajaban y les dieron para su pasaje, o si no, directamente te dice el chofer que bajes, si no tenés para pagar. Creo que es una injusticia, que puedan bajar a esta edad a dos abuelos, que no puedan viajar.

A veces estamos con la moneda justa, yo por ejemplo a lo mejor tengo, pero hay algunos que juntan su monedita y a veces, cuando no te dan vuelto, ¿qué pasa? Así que, quiero que por favor relean.

Hoy fue una sorpresa también, hasta el sábado fue veintiséis pesos (\$26), estábamos en veintiséis pesos (\$26), San Cayetano treinta pesos (\$30). No sé a quién hay que recurrir para que puedan arreglar ese tema.

Sinceramente, rechazo el aumento al boleto, aunque ya nos aumentaron a nosotros, así que ya no sé qué se puede hacer. Por eso, señor presidente, le pido por favor que puedan rever.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora. Convocamos a la señora Cabral, Dora, DNI 14.237.005. Particular.

SRA. CABRAL. - Buen día, señor presidente, señores concejales y concejalas, ciudadanos.

Pertenezco a la organización Barrios de Pie - Libres del Sur, también. En realidad, es la segunda vez que asisto a una Audiencia Pública por el boleto y veo que no ha cambiado nada, como usuaria, vengo con los mismos reclamos. Soy usuaria de la línea 104 C que va para las 215 y de la línea 103 Alta Gracia, y realmente, en todo ese recorrido no se ha puesto ningún refugio, o sea que, para mí, realmente, cada vez que uno viene, es como que venimos en vano. Disculpen si me estoy excediendo.

Acabo de escuchar al señor que estaba anteriormente, que seguimos siendo rehenes de los empresarios, porque la mayoría cobramos planes sociales. Nosotros, por ejemplo, personalmente, como muchos de mis compañeros, no contamos con boletos sociales, pagamos el plano y realmente veo que somos rehenes.

Siempre los usuarios, los de abajo, digamos, somos rehenes de ellos, porque saben perfectamente que con lo único que contamos es con los colectivos, digamos así, porque no contamos con auto o con otro medio de transporte.

Creo que las empresas se tienen que empezar a poner realmente, y creo señor presidente, con el respeto que usted se merece y los señores concejales y las señoras concejales, que tendrían que prever y darnos una mano, a la gente pobre, a los que verdaderamente vivimos y necesitamos del medio de transporte para estudiar, para trabajar, para ir al hospital.

Por ejemplo, por lo general tenemos que ir el día anterior a hacer cola en los hospitales, por miedo, digamos así, porque los colectivos entran seis menos cuarto, más o menos en las paradas, o sea que a esa hora ya perdemos. Es decir, si tenemos que sacar turno para una especialidad grande, ya perdemos en los hospitales y no contamos con ningún tipo de beneficio.

Los colectivos, las unidades siguen igual, son obsoletas. Veo que siempre el pato pagamos los pobres, los empresarios salen ganando. Ellos nunca cuentan como para renovar, aunque sea un poco de la flota que tienen.

Soy una vecina que vive al lado de la empresa, del ERSA, que está en el Bañado Sur, o sea que estamos al tanto. En esa zona ni siquiera contamos como para cargar la SUBE, tenemos que movernos.

Me sumo a las otras compañeras que hablaron en cuanto al trato de los señores choferes, me pasó que le pedí que me dijera cuanto me quedaba de saldo, a ustedes no les interesa, pero a los usuarios, sí, soy una persona mayor, en ese momento no había llevado mis anteojos y le digo *“Señor, discúlpeme, quiero saber cuánto me queda de saldo”* y me dijo *“No, no, no, pase, pase, pase, pase”* y le digo *“No, un momentito, nosotros no somos animales para que nos maltrate así, porque usted está cobrando el sueldo mediante nosotros, nosotros que colocamos nuestra moneda para cargar la SUBE”*

Creo que también tiene que ser un conglomerado de cosas, en cuanto a los refugios, la frecuencia, los días feriados, o los días de lluvia, que realmente parecemos ganados, porque tenemos que estar peleando para subir a las unidades, para tratar de protegernos,

pero también es, como dijo la otra señora, que llueve más adentro que afuera y no puede ser que la empresa nunca pueda, por lo menos, solucionar algo.

Vuelvo a repetir, es la segunda vez que vengo acá y es igual o peor, porque no veo ninguna solución y somos rehenes de ellos, porque saben que no contamos con medio de movilidad propia, con auto para movernos, por ahí una -motito- a veces, pero a veces no podemos entonces, yo creo que los empresarios tiene que empezar a rever que algo tienen que cambiar, que tienen que darnos un beneficio, porque nosotros somos los que aportamos, por lo menos algo tienen que brindarnos, la frecuencia, poner refugios, poner algo de seguridad, realmente para mí es totalmente deficiente, lamento en el alma porque yo lo utilizo, es lo que utilizamos la mayoría de los usuarios que no contamos con dinero.

Yo una vez le había dicho, anteriormente, estaba todavía el concejal Payes, que alguna vez tendrían que, aunque sea de manera incógnita subir en una de las unidades y ver que cada vez que venimos a reclamar acá no venimos porque nos gusta o porque tenemos tiempo, sino que venimos a contarles a ustedes como concejales, que vean que nosotros somos los que usamos, que nosotros no mentimos, que venimos y les decimos a ustedes.

El empresario pone su dinero, pone su parte, pero como usuarios somos los que realmente la sufrimos, la pasamos, entonces yo creo que nosotros como dijeron la mayoría no estamos de acuerdo con el aumento, por lo menos hasta que asuma el nuevo presidente y vean cómo se desarrolla, porque la mayoría cobramos planes sociales y sabemos que un plan social más de \$8.000(pesos ocho mil) no está y de ahí tenemos que comer y todo lo que viene.

Pero no podemos dejar de usar el transporte público, que tenemos los pobres que es el colectivo, pero yo pido que las empresas revean y que por lo menos pongan refugios para los días que hace mucho calor, Corrientes es una ciudad muy caliente, digámoslo así, necesitamos y después la frecuencia y en general, porque es más o menos lo que todos estamos pidiendo en forma particular y como usuarios a quejarnos, digamos así, a que tengan un poco de piedad y esperen para un los aumentos, que se vea también que la mayoría de los usuarios cobramos planes sociales, nosotros como organización no contamos con ningún beneficio, pagamos el boleto plano.

Así es que muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora.

-El presidente llama a: Cisneros, Juana Pilar, DNI 22.344972; García Maximiliano Exequiel Palomo, DNI 36.029.325; Domínguez, Víctor Fabián, DNI 28.084.771 y se encuentran ausentes.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Miranda, Amalia, DNI 30.216.602. Asociación Civil Sindicato de Ama de Casa.

SRA. MIRANDA.- Buenos días a todos, en principio queremos saludar en particular a las amas de casa que están aquí presentes en esta sesión, porque ayer 1° de diciembre fue el día de las ama de casa, es un día que nos reconoce como trabajadoras y la verdad que de todas las tareas que nos toca realizar a las ama de casa administrar los recursos económicos de nuestra familia, se está volviendo la más difícil y es por eso que decidimos participar en esta audiencia aunque sea no vinculante, porque vemos que es necesario recordar que estamos atravesando una crisis económica que está poniendo en riesgo las actividades de mantenimiento más básicas de la economía de nuestra familia .

Es necesario poner en relieve esto hasta, que la política pública retome nuevamente un rumbo a favor de la escala más básica de la economía, cuya actividad productiva es la que sostiene a todo el resto de la sociedad y ahora se encuentra comprometida a causa de las medidas que se tomaron en los últimos años.

Los motivos en los que se basa la suba de la tarifa por los que estuvimos leyendo que se publicaron son la inflación, la devaluación del peso y el aumento del combustible, que sí ocurre, ocurrieron y nos afecta también a todos nosotros, a todos los habitantes y usuarios también del transporte que son medidas que se han tomado de las políticas públicas que se fueron implementando el último año.

Durante el año 2019, el Estado nacional transfirió la responsabilidad fiscal de subsidiar el transporte público a las provincias y a los municipios, para ajustar su gasto público, ese traspaso de responsabilidades probablemente vino acompañado con algunos recursos pero evidentemente no ayudaron a mejorar la situación, porque en realidad se federalizó la crisis, más que los recursos económicos, por lo tanto esto se ve en que no se mejoró la calidad de la prestación, como estuvieron mencionando detalladamente por barrio y puntualmente los problemas que se están dando, porque la frecuencia sigue siendo



discontinua, porque los vehículos siguen deteriorados y las paradas no solamente no tienen refugios, sino que ni siquiera están delimitadas.

Los usuarios de colectivos, acá en Corrientes, sospechamos más o menos por dónde debe quedar la parada, porque vemos a alguien parado ahí o se pregunta a alguien que trabaja en algún kiosco ¿dónde es la parada de colectivos? pero no están delimitadas en esta ciudad, que se jacta de ser turística, por lo tanto debería tener una señalización para las personas que vienen de afuera y lo peor que vemos, es que ni siquiera se vio reflejado en una mejora para los trabajadores del transporte, quienes se mantuvieron en lucha todo el año para cobrar el salario que les corresponde.

Nuestra solidaridad para los trabajadores del transporte, porque si no les están haciendo los aportes correspondientes, se tendrán que arreglar con una moratoria como lo hacemos las amas de casa, que no tenemos régimen de jubilación, la misma situación va a pasar los empleados del transporte si no están haciendo los aportes.

Así es que, es necesario venir decir, que el costo de esta transferencia de irresponsabilidades, no puede ser pagado por la familia, que en el contexto que estamos viviendo no admiten un aumento más de las tarifas de los servicios y nos estamos refiriendo al llamamiento de esta audiencia, como a la de mañana y cada vez que se está pidiendo aumentos de todos los servicios básicos en este último periodo del año.

Venimos a recordarles como lo vinieron repitiendo los ciudadanos que estuvieron presentes, que los trabajadores de nuestra provincia tienen el cuarto salario más bajo del país y por eso fue que la tarifa venía siendo de las más bajas, se pretende subir el costo del boleto que va de treinta pesos a (\$30) a treinta y siete pesos (\$37) con respecto del boleto del valor actual, eso sería un valor semejante al que cobra la misma empresa en la Ciudad de Córdoba y menciono esto, porque se estuvo comparando con la Ciudad de Formosa, pero el monto con comparación con las que estuvieron publicando, es más comparable con la Ciudad de Córdoba, siendo que el salario de la Ciudad de Córdoba es por lo menos cinco mil pesos (\$5.000) más, que un salario promedio de Corrientes, de los trabajadores que están registrados, ni que hablar de las personas que tienen planes sociales o que cobran salarios mínimos.

Venimos a recordarles también, que estamos en emergencia alimentaria declarada por la Ley 27.519 y que tenemos la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza.

¿Cómo piensa el Estado garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población, si se siguen incrementando las tarifas de los servicios básicos, atacando la posibilidad de mantener las actividades productivas? ¿Con qué plata van a pagar las familias el boleto del colectivo si no tienen garantizada la ni la alimentación mínima?

Es por todo eso que venimos a pedir que se suspenda todo incremento en los valores del costo de la vida, hasta tanto se vuelvan a fortalecer las cadenas productivas que permitan el sostenimiento mínimo de las familias. Por eso nos sumamos al pedido que se suspenda el aumento de tarifas, hasta las nuevas políticas públicas nacionales.

Desde ya, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias.

Convocamos a continuación a Benítez, Cecilia Soledad. DNI 31.568.708.

SRA. BENÍTEZ.- Muy buenos días a todos, mi nombre es Cecilia. Primero que nada estoy acá como ciudadana, trabajadora, madre de dos niños que asisten a sus actividades escolares en doble turno, los cuales no alcanzan por la distancia.

Me siento impaciente, asustada y estoy en total desacuerdo con el aumento del boleto, el sistema de transporte básico no cuenta con la frecuencia, la seguridad y las comodidades necesarias para los usuarios, los cuales viajan como ganados, parados, todos apretados y soportando las altas temperaturas como también las bajas.

Todo esto no se equipara con el precio al cual quieren subir y más aún con la economía que atraviesa el País, me adhiero al pedido de llegar al nuevo gobierno elegido para ver cuál será el rumbo de la Argentina.

Mi propuesta es qué, parte de estos subsidios que recibe este monopolio, -que mira hacia otro lado, no sólo ante las necesidades de los miles de usuarios, sino también hacia sus empleados- sean estos brindados a los usuarios, por ejemplo, a través de las tarjetas SUBE; deben considerarse también que, estas bajas que mencionaron, se debe a un aumento de las familias que deben trasladarse como 'moto- colectivo' -por así decirlo- entre tres o cuatro personas, lo cual también ataca a la seguridad de todos y al resto de los

ciudadanos obviamente, para poder continuar con sus actividades cotidianas. Eso es todo, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora Benítez.

Convocamos a continuación a Ibarra, Rocío Celeste. D.N.I: 35.223.076.

SRA. IBARRA.- Muy buenos días miembro de la Comisión, me presento como ciudadana, como estudiante; si bien se dejó escrito en el acta, que no se tocaría, la municipalidad se comprometía, no habría cargos sobre los valores expuestos para los estudiantes, pero me alertó mucho una parte donde decía que todo dependía de las cuestiones políticas nuevas, de las decisiones que tomaban, se podría haber una modificatoria. Eso estaba en el acta que vincula, al tema que estamos tratando en el día de hoy.

Así que, como ciudadana, estudiante me opongo y pido en pos de mis compañeros estudiantes que como usuarios tenemos derechos a que se nos garanticen, legal y políticamente que no se van a sacar los subsidios de transporte para los estudiantes, para los jubilados y para los discapacitados.

Si bien sabemos que por el momento, como está en el acuerdo en el acta, hay compromiso por parte de la municipalidad, de todos modos, esta política nueva que quiere aumentar la tarifa afecta directamente a los estudiantes, ya que nosotros como universitarios, como universitaria, muchas veces tenemos clases, -que si bien no es tema a discutir- que la universidad nos ha particionado, te toca a la mañana, a la siesta, a la tarde, te toca la noche, los estudiantes tenemos que viajar más de dos turnos ida y vuelta, cuatro boletos que tenemos gratuitos al día.

A veces, tenemos que pagar ese extra que nos toca; para los compañeros que tienen que venir desde el Barrio Montaña, porque como todos saben, escuchaba acá, a las demás oradoras que hablaban sobre la terrible situación que viven con estos traslados, que tienen desde los Barrios Montaña, Esperanza hasta el centro.

Pero también, pensándolo para aquellos, que están estudiando abogacía, odontología, ingeniería que se tienen que transportar hasta el Campus y ese no es un medio de transporte de colectivos que vaya directamente, esas personas tienen que hacer dos viajes, en el cuál tienen que venir hasta el centro y desde el centro se tienen que ir hasta el

Campus -ahí ya tenemos cuatro boletos consumidos, si un estudiante se va solamente a la mañana- por ejemplo, entre el Montaña al centro uno, del centro hasta el Campus tenemos dos, volver otra vez hasta su casa, allí ya tenemos cuatro consumidos por la mañana, si tiene a la tarde nuevamente otra clase, tiene que pagarlo de su bolsillo.

Si ese estudiante está haciendo acobijado por sus padres, en una familia tipo, en la cual están formados por -quizás- dos o tres hermanos, y tenés también algún miembro que estudia en la escuela técnica, por ejemplo, un adolescente en la secundaria, que sabemos también que tienen horarios que son bastante exigentes y que van , variando durante el día; afecta en la canasta, en la economía del hogar si es sustentada -solamente- por el padre y muchas veces por las madres que son las que llevan adelante solas el hogar.

Entonces, quiero pedir y me opongo rotundamente al aumento de la tarifa de colectivo que nos afectan directamente a los estudiantes y afecta a las familias de Corrientes, esta crisis que estamos viviendo y no es momento para analizarlo.

No tengo más nada que decir, muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias.

Convocamos a continuación a Presman, Hilda Nora. D.N.I: 13.637.060.

SRA. PRESMAN. - Gracias, buenos días. Soy Hilda Presman, usuaria del transporte público de pasajeros y también coordinadora de la Red Corrientes de Derechos Humanos.

Acá se ha hablado bastante de las cuestiones técnicas, de las tarifas, de costo, beneficios y subsidios, no es de eso lo que quisiera hablar, porque algunos de los que me antecedieron, lo hicieron con mucha justeza; solamente por ahí, retrasmitir algunas cuestiones que comparto respecto a la mala calidad del servicio, la concentración monopólica en una sola empresa, si tanto le cuesta a esta empresa sostener tantos ramales, líneas y demás.

Creo que habría que pensar en leer las condiciones y ampliar la gama de empresas de transporte que ofrezcan el servicio, es una ciudad que se ha extendido -acá lo han dicho- urbanización, han proliferado los asentamientos, las empresas de transporte no llegan allí; hay barrios donde no ingresan los colectivos, donde hay que caminar, -ya lo dijeron- las calesitas.

En los lugares donde sí circulan los colectivos, la queja es la que acá se ha reiterado, el tema de los pocos coches, que reducen sus servicios los fines de semana, se viaja hacinados, el calor, la falta de aire acondicionado, las garitas, no hay señalética, todo esto se vio en las anteriores Audiencias Públicas; hubo un compromiso de resolver tras el aumento de las tarifas y que en ningún caso eso sucede.

Pero no es de esto en realidad lo que quería poner el eje, -en este momento- sino en esto que algunas de las últimas señoras lo plantearon con muchísima justeza, nosotros creemos que en estas condiciones es absolutamente inmoral esta cuestión que tiene que ver con el 'dis valor' social que estamos teniendo con el servicio de transporte de colectivo, en estas condiciones, en esta Provincia, en esta Ciudad, donde la mitad de la población está bajo la línea de la pobreza, no es un tema de sí se puede o no se puede aumentar una tarifa, es un tema de moralidad.

Es inmoral en estas condiciones socioeconómicas pretender que, el costo de la crisis lo paguen los usuarios con su sueldo de hambre y no las concesionarias que por su avaricia empresarial chantajea y condiciona, para nunca dejar de ganar. Eso es uno de los temas que queríamos dejar constancia en esta Audiencia Pública.

El otro tema, -es un tema que hasta ahora he visto que no fue tocado- tiene que ver con un aspecto que para nosotros, así como el tema anterior es inmoral, este tema es criminal, porque cuando hablamos de este transporte de servicio de pasajeros caro, ineficiente, escaso, los mismos empresarios y la misma gente dice: *"la gente deja de usar el servicio de transporte de pasajeros"*... pero ¿cómo se moviliza nuestro ciudadano común? se movilizan en una moto, padre, madre, dos criaturas, una criatura, cinco personas con casco, sin casco porque no pueden sustentar el costo de este pasaje, el pasaje de diecinueve pesos (\$19), ¿qué va a pasar con esos usuarios que van a abandonar el servicio de transporte público con una tarifa de cuarenta pesos (\$40)?, el aumento del parque automotor en una ciudad como la nuestra, con calles angostas, con una traza antigua, con vehículos, con remises, con motos.

Quiero hablar, introducir como criminal en el aumento de tarifa, la cuestión de la siniestralidad vial, los índices de accidentes automovilísticos que tiene la ciudad de

Corrientes son tremendos, casi el 50 por ciento de las víctimas fatales en siniestros en Corrientes van en moto, el 80% de los heridos son motociclistas.

En este panorama de accidentes el 70 % de los choques son de motonetas de 110 cilindradas porque nuestra población utiliza como recurso sustitutivo al pasaje de colectivo, el transitar en moto.

En la región NEA, el 20% de la discapacidad es por accidente, y la posicionan en una de las zonas del país con más porcentaje, según el Hospital Escuela un 22% de los accidentados terminan con una discapacidad leve, un 3 % tiene problemas severos y otro 3% muere durante el período de internación porque además tenemos todos los otros costos, el costo laboral, el costo económico, la pérdida de vidas jóvenes, la gente que se muere internada en los hospitales esperando un platino, esperando ... estos accidentes, el 70% de esos accidentes se dan en las calles y avenidas donde hay mayor concentración de vehículos y durante el día...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Pasaron los primeros 5 minutos, tiene 5 minutos más.

SRA. PRESMAN.- Sí, estoy terminando. En la Ciudad de Corrientes sale alrededor de doscientas mil (200.000) quiero hacer una relación interesante, en la Ciudad de Corrientes hay alrededor de doscientas mil (200.000) motocicletas circulando, ciento veinte mil (120.000) registradas y otras que no están registradas, cuatrocientas mil (400.000) motocicletas circulando y es otro de los déficits que no afecta acá pero si digo a la hora de la relación, hay ciento veinte mil viviendas (120.000), ciento veinte mil (120.000) hogares en Corrientes y tenemos doscientos mil (200.000) motos circulando.

No podemos hacernos los desentendidos, buena parte de estas muertes es evitable, fundamentalmente de personas jóvenes, sanas, económicamente activas de este enorme costo de la salud pública en un hospital que hoy por hoy es exclusivamente accidentológico como es el Hospital Escuela, los costos de rehabilitación, las pérdidas laborales y económicas están en directa correspondencia con la necesidad ciudadana de resolver por vía de la motocicleta el mal servicio del transporte público.

Si tuvieran un servicio de transporte de buena calidad, eficiente, con la adecuada frecuencia, con la adecuada combinación de líneas, estamos seguros que disminuiría la siniestralidad vial porque habría más usuarios de transporte público que de motos y de autos.

La otra cuestión y con esto termino, me parece que tiene que ver con la esencia, con la calidad de la democracia que nosotros pretendemos como ciudadanos, no queremos ser estafados una vez más con la formalidad de la participación ciudadana que no es tal y es por eso que interpelamos a los concejales, en quienes hemos delegado circunstancialmente nuestra representación y se deben a ella, respecto al destino que tendrán nuestras intervenciones en esta audiencia pública, ¿serán tenidas en cuenta las opiniones de los usuarios? Porque una audiencia pública que solo sirva para calmar a los sectores intervinientes, permitiéndonos hacer catarsis, exponer la problemática y que luego estas opiniones no sean vinculantes a la hora de las decisiones, es una verdadera estafa en la comunidad.

No estarán legislando ni gobernando acorde al mandato popular sino a intereses sectoriales muy poderosos, no a su forma de participación democrática en la toma de decisiones si las opiniones vertidas en esta audiencia pública no son vinculantes.

Por eso exigimos que sean tenidas en cuenta, por eso recordamos hoy que estamos a 60 años del famoso caso del boicot norteamericano de Rosa, no recuerdo el apellido ahora, esta señora negra, que irrumpió en la escena ciudadana con el boicot por la discriminación a los negros, recordemos el caso de Chile, la gente si no encuentra formas de participación en la institucionalidad, va a hacer valer el poder de la ciudadanía de alguna forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora.

Convocamos a la señora Matusevich, Graciela Inés, DNI 16.769.650, particular.

-Se encuentra Ausente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- No habiendo más participantes, damos por finalizada esta audiencia pública. Muchas gracias a todos los que participaron.

-Los escritos y documentación entregados por los oradores, serán incorporados al expediente.

-Es la hora 11 y 30.